

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 1 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Consortio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO)

Ejercicio 2018



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071_205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6DE9F56DE5FB108CF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 2 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



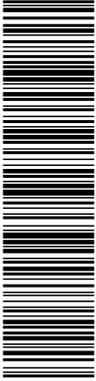
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE5F595DE5FEB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10

1. Introducción	2
2. Objetivos y alcance del trabajo	4
2.1. Objetivos del trabajo	5
2.2. Alcance del trabajo	5
2.3. Limitaciones al alcance	6
3. Aspectos generales	8
3.1. Naturaleza	9
3.2. Régimen jurídico	9
3.3. Régimen presupuestario, contabilidad y de control	11
3.4. Controles a los que se sujeta su gestión económica	12
3.5. Estructura Organizativa	12
4. Resultados	15
4.1 Verificación de los Estados Financieros	16
4.1.1 Aspectos más relevantes de la Cuenta General del ejercicio 2018	16
4.1.1.1 Balance	16
4.1.1.2 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	29
4.1.1.3 Liquidación del Presupuesto de Gastos	39
4.1.1.4 Liquidación del Presupuesto de Ingresos	44
4.1.1.5 Resultado Presupuestario	47
4.1.1.6 Remanente de tesorería.....	48
4.1.1.7 Estado de flujos de efectivo.....	48
4.1.1.8 Estado de cambios en el patrimonio neto	49
4.1.2 Control Interno	50
5. Conclusiones	52
5.1 Balance.....	53
5.2 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	53
5.3 Liquidación del Presupuesto de Gastos.....	54
5.4 Liquidación del Presupuesto de Ingresos.....	55
5.5 Estado de Flujos de Efectivo	55
5.6 Control interno y otros aspectos de la cuenta general	55
6. Recomendaciones	57
6.1. Contabilidad financiero-patrimonial y ejecución presupuestaria	58
6.2. Estado de Flujos de Efectivo	59
6.3. Control Interno	60

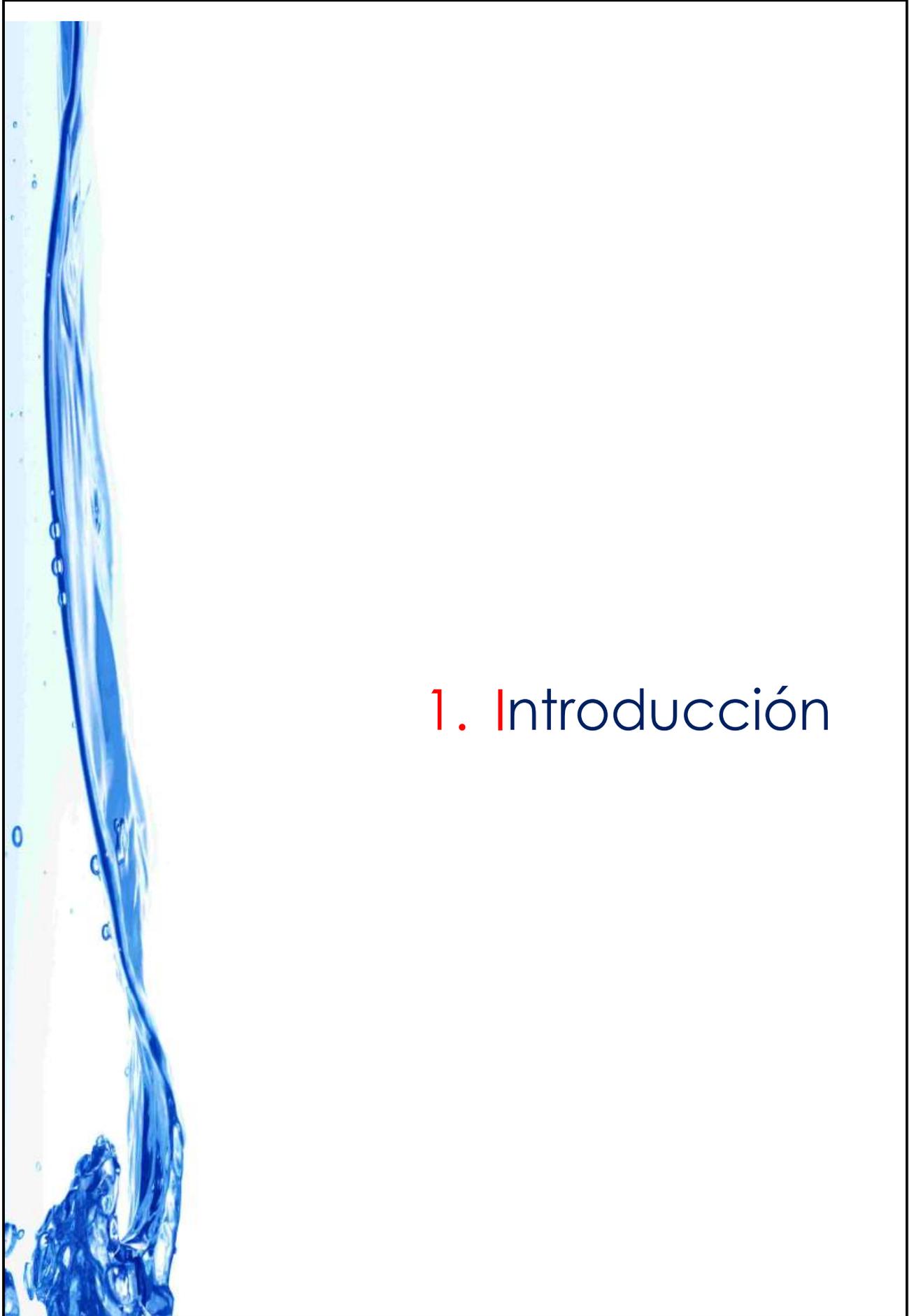
Anexo I Alegaciones presentadas
Anexo II Comentarios a las alegaciones



DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 3 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE56DE5FB109CF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?entL_id=10



1. Introducción

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 4 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



1. Introducción

El Texto Refundido del Reglamento del Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz (en adelante la Diputación) publicado en el BOP el día 24 de diciembre de 2018, prevé la realización de determinados trabajos, dentro del Plan de Auditoría y Actuaciones de Control Financiero para el año 2019, aprobado el 22 de enero de 2019 por el Interventor General de la Diputación de Badajoz, entre los que se contempla la auditoría de regularidad contable del **Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz** correspondiente a la cuenta general del **ejercicio 2018**.

La Intervención General de la Diputación Provincial de Badajoz (en adelante, la Intervención), y conforme a los Estatutos del Consorcio, es responsable de la función de control interno de la gestión económica-financiera y presupuestaria del Consorcio hasta 1 de enero de 2019, fecha a partir de la cual se crea un órgano de control interno específico en el Consorcio, siendo el Interventor de la Diputación el responsable únicamente de las auditorías que correspondan en el ámbito del control interno, en el mismo y en base a ello, y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ha realizado la coordinación y supervisión de los mismos.

La colaboración se realizará bajo la supervisión de la Intervención General de la Diputación y se enmarcan dentro del Plan de Control Financiero aprobado para el año 2019, y en el marco del contrato de colaboración suscrito entre Grupo de Auditores Públicos, S.A. y la Diputación, a través del Área de Hacienda.

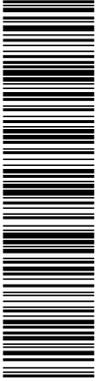
Los trabajos se realizarán de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por Resolución del Interventor General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997. Subsidiariamente se aplicarán las Normas Técnicas de Auditoría emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). En particular, cabe destacar asimismo las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) publicadas por la Organización Internacional de las EFS (INTOSAI).

Los resultados del control se incluyen en el presente Informe.

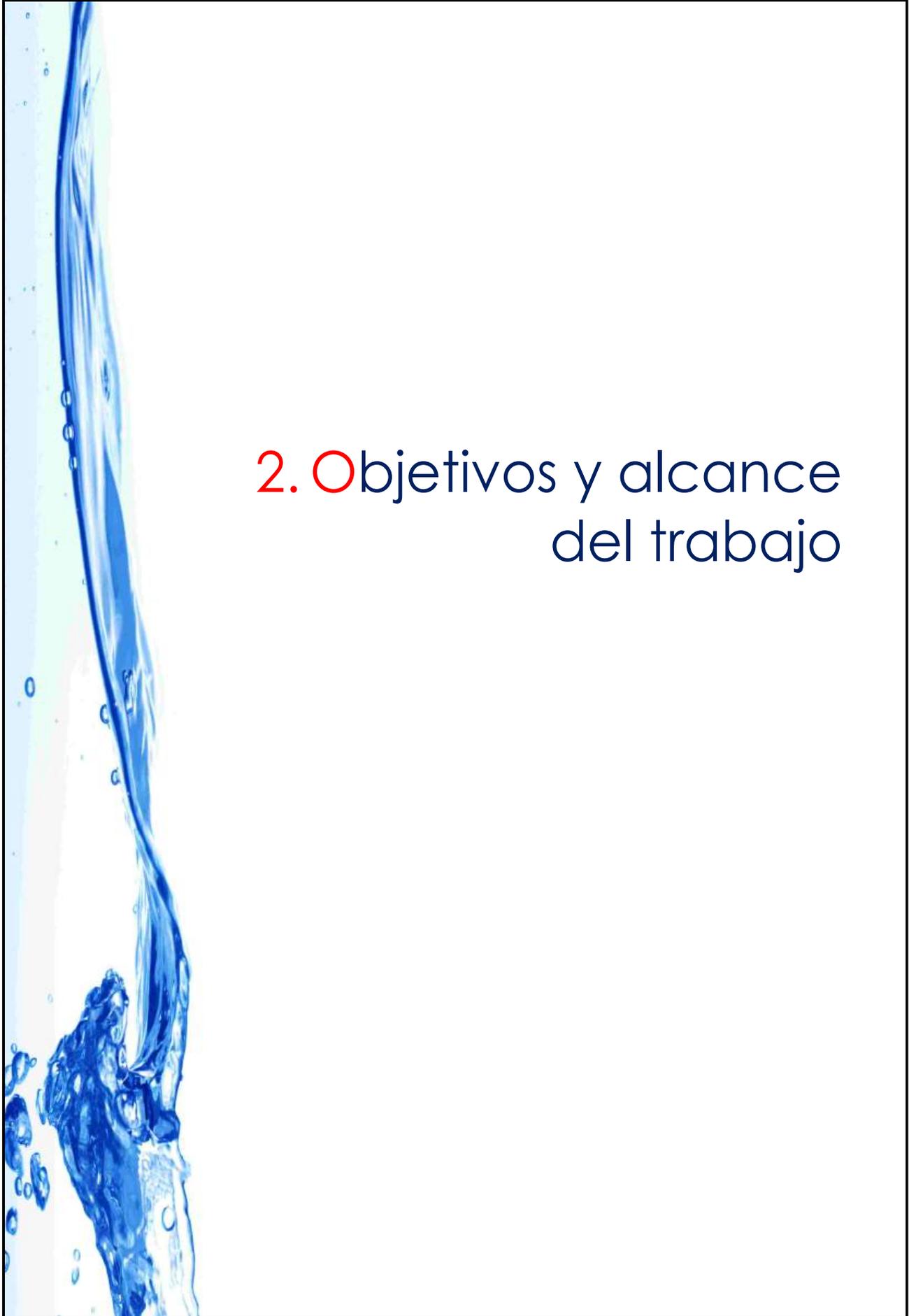
Trámite de alegaciones

El informe provisional fue emitido con fecha 20 de marzo de 2020 y enviado para alegaciones por la Intervención General de la Diputación de Badajoz. El 9 de junio se recibe escrito de alegaciones firmado por Dña. María Antonia Hernández Villarín (Tesorera), Dña. María José Fernández González (Jefa de Sección de Gestión Económica), Dña. Ana Mª Frade Parra (Directora de Área de Economía Compras y Patrimonio) y D. José Ramón Suárez Arias (Jefe de Servicio de Administración del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior), que se incluyen en el Anexo I de este informe. Los comentarios a las alegaciones se incluyen en el Anexo II.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6D9F5E56DE5EB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE5F56DFE5FB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



2. Objetivos y alcance del trabajo

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 6 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



2. Objetivos y alcance del trabajo

2.1. Objetivos del trabajo

El trabajo consistirá en verificar la gestión realizada por el “**Consortio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz**” (en adelante el Consorcio, PROMEDIO o la Entidad), dependiente de la Diputación Provincial de Badajoz (en adelante la Diputación o Diputación de Badajoz), y emitir un informe que recogerá las conclusiones obtenidas en los siguientes aspectos:

- **Auditoría de cuentas:** se pretende obtener una seguridad razonable acerca si la contabilidad en general, y las cuentas anuales y demás estados económico-financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión y su adecuada realidad económico-patrimonial, de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados.

Las disposiciones normativas relevantes son aquellas normas que tienen un efecto directo y significativo sobre la cuenta general.

Los trabajos se realizarán de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por Resolución del Interventor General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997. Subsidiariamente se aplicarán las Normas Técnicas de Auditoría emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

La colaboración se realizará bajo la supervisión de la Intervención General de la Diputación y se enmarca dentro del Plan de Control Financiero aprobado para el año 2018.

2.2. Alcance del trabajo

Los trabajos de verificación y emisión de informes señalados en el apartado anterior vendrán referidos al **ejercicio económico 2018**.

La **auditoría de cuentas** comprenderá, como mínimo, las siguientes tareas:

- a) El examen de la cuenta general del Consorcio, mediante procedimientos de verificación, comparación, confirmación, análisis y demás que considere oportuno aplicar, con objeto de opinar sobre si la misma refleja adecuadamente su situación económico-patrimonial, los resultados de sus operaciones, la liquidación del presupuesto y los cambios en su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- b) La evaluación de los sistemas de control interno con respecto a procedimientos contables y administrativos de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6DFE5F56DE5FEB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 7 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



2. Objetivos y alcance del trabajo

2.3. Limitaciones al alcance

Inmovilizado material y amortizaciones

La Entidad dispone de un registro auxiliar que recoge el inventario patrimonial de bienes existentes, que no se encuentra debidamente conciliado con el registro contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2018, existiendo diferencias significativas entre ambos de las que no se ha facilitado la suficiente información ni documentación alguna que permita obtener conclusiones sobre los saldos netos que figuran en el dicho inmovilizado material, ni sobre las amortizaciones que figuran como gasto en la cuenta del resultado económico-patrimonial a dicha fecha.

Existencias

No ha sido posible disponer de la documentación soporte correspondiente al saldo registrado en la cuenta "Activos construidos o adquiridos por la Entidad para otras entidades" del epígrafe de Existencias.

Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo

No se ha proporcionado la documentación solicitada correspondiente a saldos por importe de 1.749.778,67 euros (aprox. un 41,9% de la muestra seleccionada).

Patrimonio

No ha sido posible obtener documentación justificativa con relación al valor de las aportaciones a la entidad en su constitución.

Transferencias y subvenciones recibidas

No se ha proporcionado la documentación solicitada correspondiente a transferencias recibidas por importe de 3.041.996,30 euros (aprox. un 77,5% de la muestra seleccionada).

Ventas y prestación de servicios

No se ha proporcionado la documentación solicitada correspondiente las siguientes cuentas:

- "Venta de mercaderías", cuenta 700, por importe de 14.990,87 euros (la totalidad de la muestra seleccionada).
- "Venta de subproductos y residuos", cuenta 703, por importe de 28.892,84 euros (aprox. un 13,8% de la muestra)

Transferencias y subvenciones concedidas

No se ha proporcionado la documentación solicitada correspondiente a transferencias reconocidas por importe de 317.959,40 euros (aprox. un 77,9% de la muestra seleccionada).

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 8 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



2. Objetivos y alcance del trabajo

Ingresos financieros

No se ha proporcionado la documentación solicitada correspondiente a ingresos por importe de 31.588,59 euros (aprox. un 13,8% de la muestra seleccionada).

Liquidación del Presupuesto (afectando a su vez a la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial)

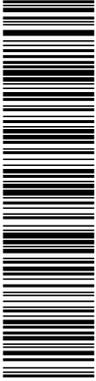
De la liquidación del presupuesto de gastos:

- No se ha proporcionado la documentación solicitada del capítulo 2 "GASTOS CORRIENTES", en concreto del artículo 22 "Material, suministros y otros".
- No se ha proporcionado la documentación solicitada del capítulo 6 "INVERSIONES REALES", en concreto del artículo 62 "Inversión nueva asociada".
- No se ha facilitado la documentación justificativa correspondiente a los pagos de anticipos al personal, ni del pago de la nómina correspondiente al primer reintegro de la devolución. Ni se ha proporcionado la resolución de concesión de los anticipos seleccionados.

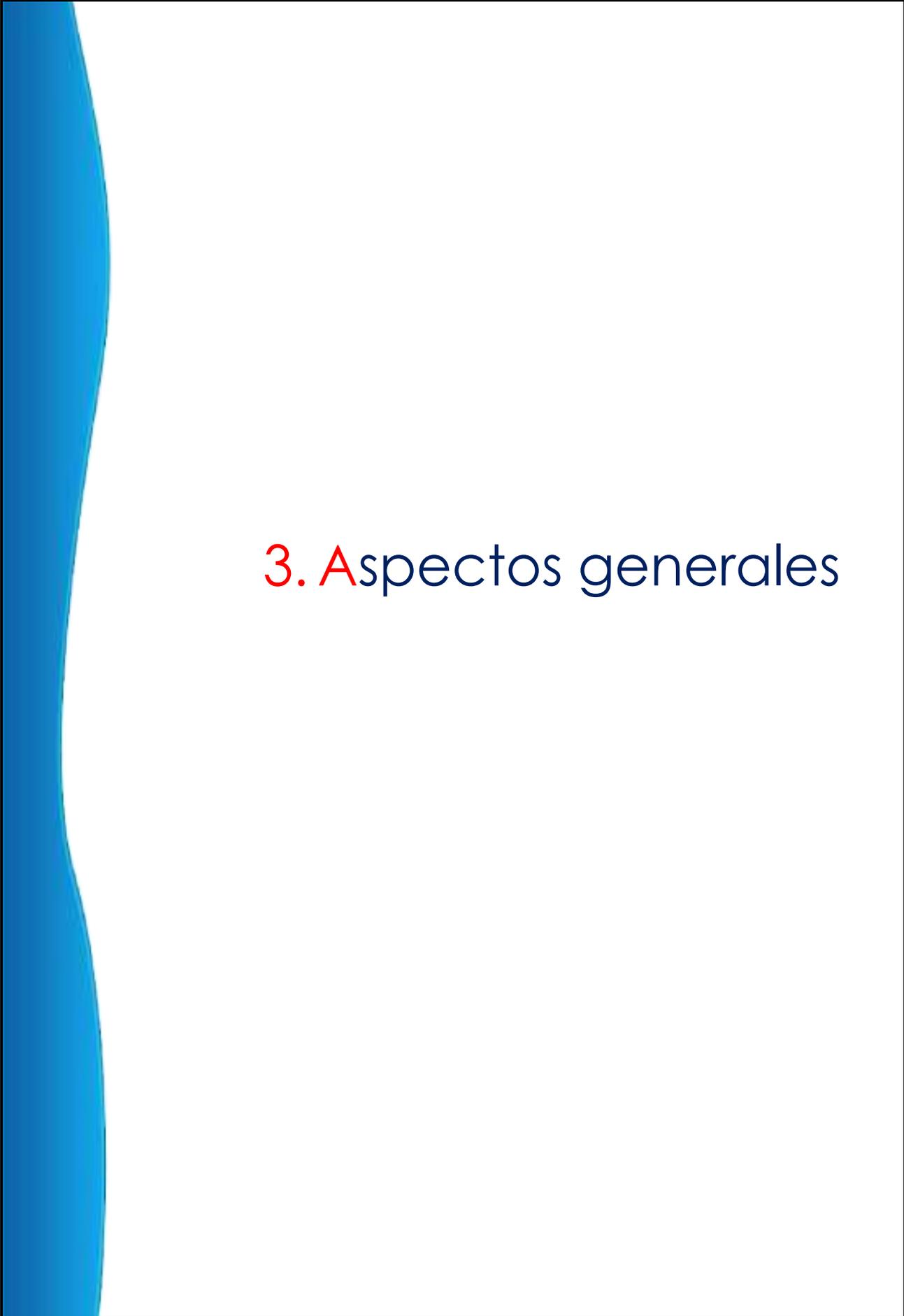
Estado de flujos de efectivo

No se ha dispuesto de los detalles de los importes que componen cada uno de los epígrafes y apartados del Estado de Flujos de Efectivo.

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 9 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE56DE5FEB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



3. Aspectos generales

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 10 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE956DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

3. Aspectos generales

3.1. Naturaleza

El Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (**PROMEDIO**, Entidad o Consorcio) es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, adscrito a la Diputación Provincial de Badajoz (en adelante la Diputación). Fue creado en el año 2005 mediante convenio entre varias entidades (Diputación de Badajoz y entidades Locales de la Provincia). En la actualidad forman parte del Consorcio 182 entidades locales, de las cuales 160 son municipios, 15 entidades locales menores y 7 mancomunidades.

Su regulación se contiene en los Estatutos cuyo texto consolidado tras la última modificación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 247 de 26 de diciembre de 2018.

El Consorcio se creó con la finalidad de constituirse en órgano gestor de aquellos servicios de competencia municipal relacionados con el medio ambiente, tanto urbano como rural. Con especial interés se consideran aquellas actividades relacionadas con el Ciclo Integral del Agua (captación, potabilización, distribución y depuración de aguas residuales), como con el Ciclo Completo de RSU (recogida, transporte y tratamiento de toda clase de residuos sólidos urbanos). El régimen económico y financiero se adecua a lo establecido en la normativa vigente para el sector público local en materia presupuestaria, financiera, de control y de contabilidad.

3.2. Régimen jurídico

Los trabajos se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por Resolución de 14 de febrero de 1997 de la Intervención General del Estado y por las Normas Técnicas emitidas por dicho organismo.

Normas específicas:

- Estatutos sociales y demás normativa interna.
- Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2018.

Normas nacionales:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 11 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



3. Aspectos generales

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante el TRLRHL). En especial sus artículos 213, 219, 220, 221 y 222.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Decreto de 30 de mayo de 1952 por el que se aprueba el texto del Reglamento de funcionarios de la Administración local.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Y consultas vinculantes emitidas por la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus modificaciones posteriores.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4870C6DF95F56DE5EB108CCF08F3F023CDE2), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 12 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



3. Aspectos generales

- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Normas de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.

3.3. Régimen presupuestario, contabilidad y de control

En materia **presupuestaria** está sujeta a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Entidad organiza su **contabilidad** conforme a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICL).

Corresponde a la Intervención General de Fondos de la Diputación la realización del **control financiero y/o auditoría pública**, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en concordancia con lo regulado en el artículo 122 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

El **personal** de la Entidad está sujeto a la normativa general prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público respecto del personal funcionario, así como por el Estatuto de los trabajadores y los diferentes convenios colectivos que resulten de aplicación respecto al personal laboral, así como a las limitaciones establecidas en la ley de presupuestos generales vigente en 2018.

Los contratos de la dirección de la Entidad están sujetos a lo previsto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6DFE95F56DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 13 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



3. Aspectos generales

3.4. Controles a los que se sujeta su gestión económica

La función de control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria de la Diputación de Badajoz y de todas sus entidades dependientes, se encuentra regulada, básicamente, en el Capítulo IV del Título VI del TRLRHL y en los artículos 133.h) y 136 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), así como en el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. y más específicamente en el ámbito del Consorcio, en el Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 de la Diputación prevén la realización de actuaciones de control interno sobre las entidades dependientes, incluidos los consorcios, por parte de la Intervención General, en el ejercicio de su función Interventora, de control financiero y de control de eficacia.

Adicionalmente, se han tenido en consideración las disposiciones del Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, aunque por la fecha de su entrada en vigor no son de aplicación estrictamente al Plan de Auditoría y Actuaciones de Control Financiero antes mencionado.

Deberá tenerse en cuenta la normativa que regula el control interno en la Administración del Estado en todo aquello que, directa o supletoriamente, sea de aplicación. En concreto, resultan de aplicación directa las Normas de Auditoría del Sector Público (NASP) publicadas por Resolución de 1 de septiembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado.

3.5. Estructura Organizativa

De acuerdo con los estatutos vigentes, los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- **Presidente**

Órgano unipersonal que coincide con el que lo sea de la Diputación y a quien se le atribuyen las competencias recogidas en el artículo 11 de los estatutos, entre las que destacan las de convocar, presidir y dirigir las sesiones del Consejo y la representación judicial y administrativa del Consorcio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6DE9F56DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 14 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



3. Aspectos generales

➤ La Junta General

Está compuesta por el presidente, cinco diputados provinciales, designados por el Presidente oídos los grupos de diputados, con arreglo a criterios de representación política proporcional, un representante por cada municipio individualmente consorciado, que será el alcalde o concejal en quien éste delegue y un representante por cada Mancomunidad consorciada, que será su presidente o su vicepresidente por delegación de aquel en su caso. Además, serán miembros del Consejo de Administración, actuando con voz, pero sin voto, el Gerente del Consorcio, el secretario y el Interventor Delegados.

Entre las funciones atribuidas destacan la aprobación de los Presupuestos y de las cuentas, aprobación de la memoria, la separación de las entidades consorciadas y determinación de la cuota de separación, la modificación de los estatutos y la disolución del consorcio, elaboración y aprobación de la plantilla y de la RPT y fiscalizar la actuación de todos los órganos del Consorcio.

➤ El Consejo de Administración

Es el órgano de gobierno colegiado de carácter ejecutivo, que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas. Está formado por el presidente, tres diputados provinciales, designados por el presidente con criterios de representación política proporcional, uno de los cuales ostentará la Vicepresidencia del Consorcio, un representante de los municipios consorciados de menos de 5.000 habitantes, otro representando a los municipios de población igual o superior a 5.000 habitantes, y otro en representación de las Mancomunidades consorciadas.

➤ El Vicepresidente

Recaerá la Vicepresidencia en un Diputado Provincial designado por el Presidente de entre aquellos que componen el Consejo de Administración del Consorcio. Entre otras, son funciones atribuidas al Vicepresidente: ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta General; órgano de contratación; Dirigir e inspeccionar los servicios y actividades del consorcio; nombrar y separar al personal técnico, administrativo y laboral al servicio del Consorcio y establecer su régimen de trabajo; recabar el importe de las aportaciones económicas que han de realizar los miembros del Consorcio en ejecución de las previsiones presupuestarias aprobadas por la Junta General; proponer los presupuestos anuales y la aprobación de las cuentas anuales, la aprobación de las liquidaciones de los presupuestos anuales y autorizar y disponer gastos, reconocer obligaciones; así como la incoación, trámite y aprobación de cualquier modificación presupuestaria atribuida por la legislación de régimen local y haciendas locales a los Alcaldes.

➤ El Gerente

Le corresponde la dirección, coordinación e inspección de los servicios del Consorcio con sujeción a las directrices y acuerdos adoptados por el presidente y el Consejo de Administración. Se le asignan básicamente funciones directivas y ejecutivas tendentes a la mejora del funcionamiento de los servicios encomendados al Consorcio.

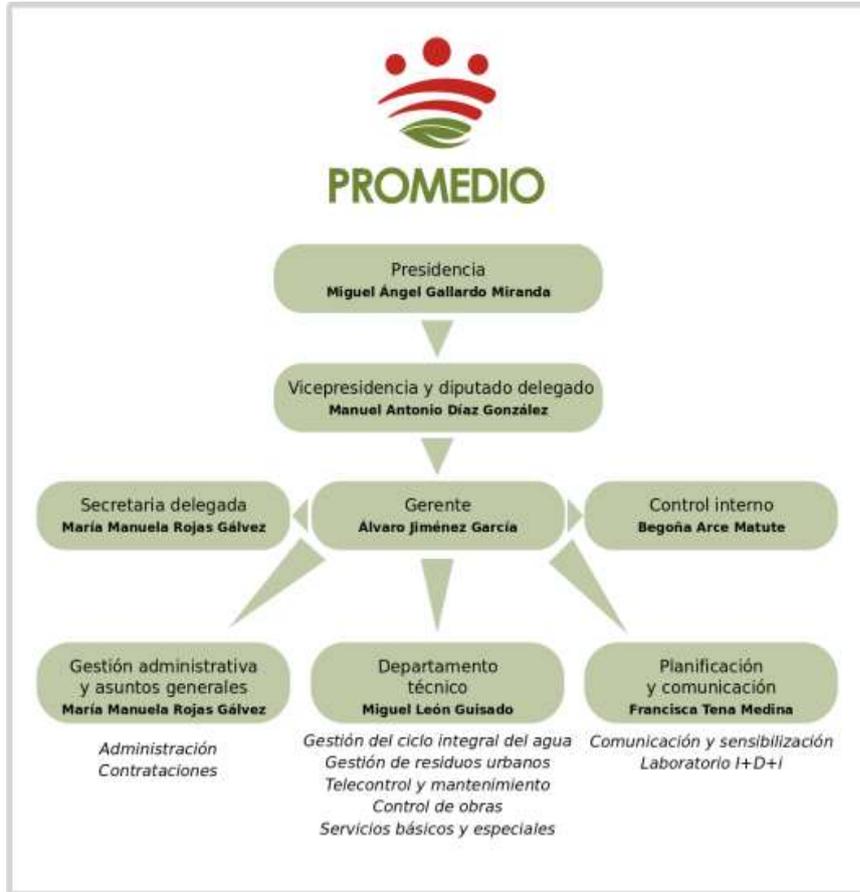
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6DF95F56DE5FB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 15 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



3. Aspectos generales

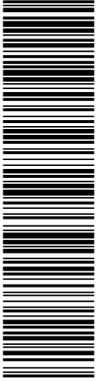
La **estructura orgánica** se muestra gráficamente en el siguiente esquema:



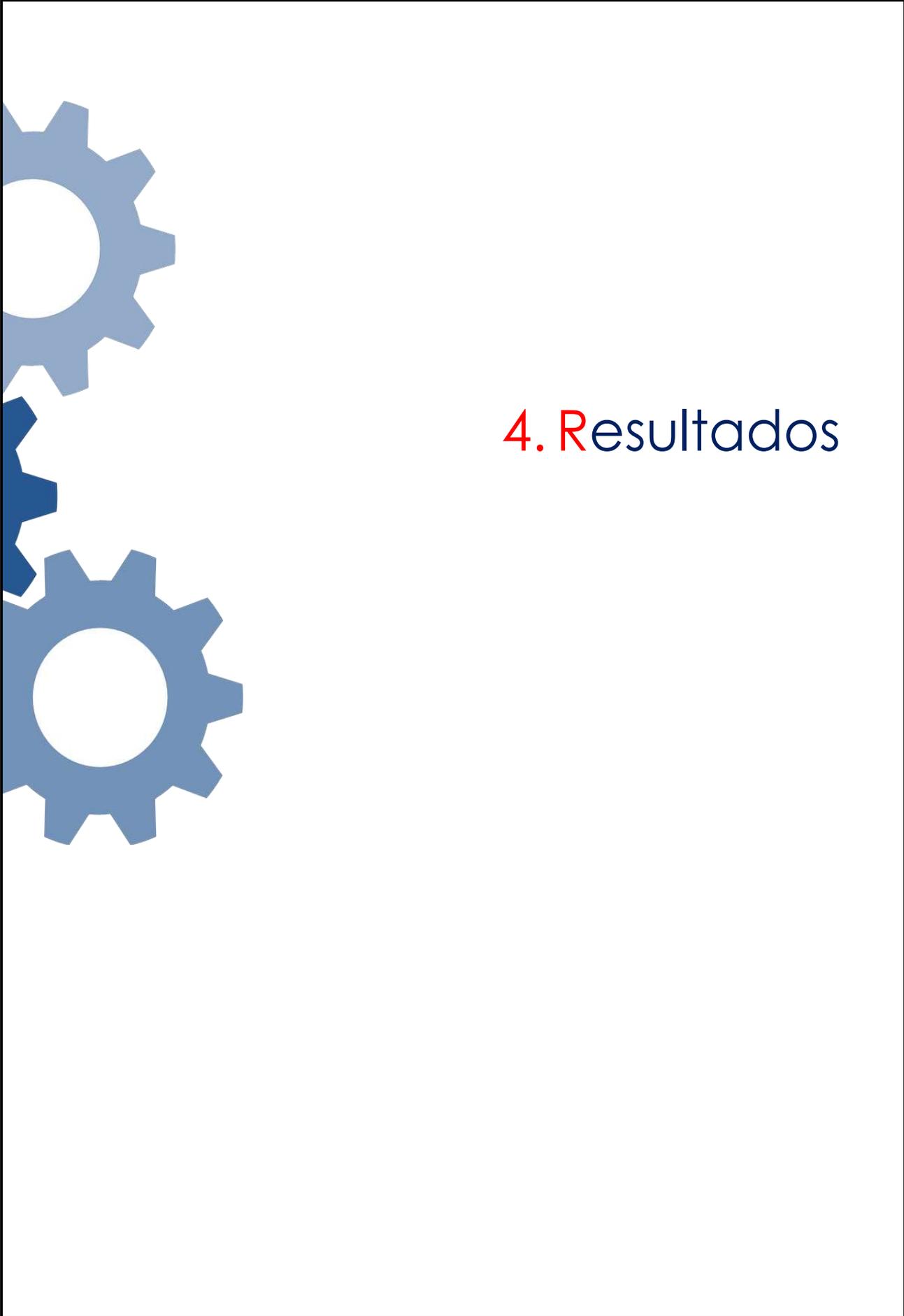
La **plantilla** media durante el ejercicio 2018 ascendió a 77,75 empleados, teniendo 84 personas empleadas al cierre del ejercicio 2018.

La persona responsable de **Control interno** se incorporó a 1 de enero de 2019 en plantilla, habiendo participado, no obstante, en el cierre contable del ejercicio 2018.

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 16 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DF5F56DF5EB109CF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



4. Resultados



4. Resultados

4.1 Verificación de los Estados Financieros

4.1.1 Aspectos más relevantes de la Cuenta General del ejercicio 2018

En relación con la información contenida en los estados financieros de la Cuenta General del ejercicio 2018, que se compone del balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos y el estado del remanente de tesorería, hemos verificado lo siguiente:

4.1.1.1 Balance

El **balance** del ejercicio 2018 muestra los siguientes epígrafes (euros):

ACTIVO				
DESCRIPCIÓN	2018	2017	% Total	Var 18/17
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.846.764,47	2.145.469,34	26,5%	125,9%
I. Inmovilizado Intangible	24.990,10	50.539,34	0,1%	-50,6%
3 Aplicaciones informáticas	25.062,35	49.416,20	0,1%	-49,3%
4 Inversiones sobre activos utilizados en reg. de arrendamientos o cedidos	-72,25	1.123,14	0,0%	-106,4%
II. Inmovilizado material	4.616.718,12	1.910.606,76	25,2%	141,6%
2 Construcciones	305.057,29	275.038,64	1,7%	10,9%
5 Otro inmovilizado material	4.311.660,83	1.635.568,12	23,5%	163,6%
VI. Inversiones financieras a L/P	98.061,07	51.125,00	0,5%	91,8%
2 Créditos y valores representativos de deuda	98.061,07	51.125,00	0,5%	91,8%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a L/P	106.995,18	133.198,24	0,6%	-19,7%
1 Deudores y otras cuentas a cobrar a L/P	106.995,18	133.198,24	0,6%	-19,7%
B) ACTIVO CORRIENTE	13.461.955,32	15.116.054,48	73,5%	-10,9%
II. Existencias	96.928,83	96.928,83	0,5%	0,0%
1 Activos construidos o adquiridos para otras entidades	96.928,83	96.928,83	0,5%	0,0%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a C/P	7.219.236,07	9.624.028,58	39,4%	-25,0%
1 Deudores por operaciones de gestión	6.638.040,93	9.073.984,87	36,3%	-26,8%
2 Otras cuentas a cobrar	375.827,22	426.865,22	2,1%	-12,0%
3 Administraciones públicas	205.367,92	123.178,49	1,1%	66,7%
V. Inversiones financieras a C/P	-66.195,75	-22.406,22	-0,4%	195,4%
2 Créditos y valores representativos de deuda	-66.195,75	-22.406,22	-0,4%	195,4%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.211.986,17	5.417.503,29	33,9%	14,7%
2 Tesorería	6.211.986,17	5.417.503,29	33,9%	14,7%
TOTAL ACTIVO (A+B)	18.308.719,79	17.261.523,82	100,0%	6,1%



4. Resultados

PASIVO		
DESCRIPCIÓN	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	11.540.278,24	11.058.837,23
I. Patrimonio	720.263,18	720.263,18
1 Patrimonio	720.263,18	720.263,18
II. Patrimonio generado	10.820.015,06	10.338.574,05
1 Resultados de ejercicios anteriores	10.266.913,52	8.500.947,66
2 Resultados del ejercicio	553.101,54	1.837.626,39
B) PASIVO NO CORRIENTE.	1.350.000,00	1.350.000,00
II. Deudas a largo plazo	1.350.000,00	1.350.000,00
4 Otras deudas	1.350.000,00	1.350.000,00
C) PASIVO CORRIENTE.	5.418.441,53	4.852.686,59
II. Deudas a corto plazo	-1.250.008,04	374.972,47
4 Otras deudas	-1.250.008,04	374.972,47
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a C/P	1.350.000,00	
4 Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a C/P	1.350.000,00	
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a C/P	5.318.449,57	4.477.714,12
1 Acreedores por operaciones de gestión	4.926.565,22	4.102.399,26
2 Otras cuentas a pagar	279.549,27	279.890,36
3 Administraciones Públicas	112.335,08	95.424,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	18.308.719,77	17.261.523,82

% Total	Var 18/17
63,0%	4,4%
3,9%	0,0%
3,9%	0,0%
59,1%	4,7%
56,1%	20,8%
3,0%	-69,9%
7,4%	0,0%
7,4%	0,0%
29,6%	11,7%
-6,8%	-433,4%
-6,8%	-433,4%
7,4%	
7,4%	
29,0%	18,8%
26,9%	20,1%
1,5%	-0,1%
0,6%	17,7%
100,0%	6,1%

Los epígrafes más significativos y susceptibles de ser aspectos relevantes para la auditoría son:

- El **Inmovilizado material** representa un 25,2% del activo. A lo largo del ejercicio ha sufrido un importante incremento como consecuencia de la incorporación de nuevos elementos de transportes.
- Las **Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo**, que representan un 39,4% del activo del activo, correspondiendo la mayoría a deudores por operaciones de gestión.
- El **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** representa un 33,9% del activo, correspondiendo, la totalidad de ellos, a importes registrados en cuentas bancarias.
- El **Patrimonio Neto** representa un 63,0% del patrimonio neto y pasivo total del balance. El Patrimonio propio asciende a 11.540.278,24 euros y el Patrimonio generado a 10.820.015,06 euros. Los resultados del ejercicio han ascendido a 553.101,54 euros.
- Los **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**, representan un 29,0% del patrimonio neto y pasivo total, y se corresponden principalmente con los Acreedores por operaciones de gestión por importe de 4.926.565,22 euros.



4. Resultados

- Inmovilizado Intangible**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
2060	Inmovilizaciones Intangibles. Aplicaciones informáticas	73.401,54	72.917,54
2070	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	2.000,00	2.000,00
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-48.339,19	-23.501,34
2807	Amortización acumulada inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	-2.072,25	-876,86
		24.990,10	50.539,34

Se ha efectuado la comprobación con el inventario proporcionado, ofreciendo las siguientes diferencias:

Cuenta	Concepto	Según Inventario Aux.			Según Balance contable			Diferencias		
		Coste	Amortiz.	VNC	Coste	Amortiz.	VNC	Coste	Amortiz.	Diferencia neta
2060	Aplicaciones informáticas	1.899,70	-305,97	1.593,73	73.401,40	-48.339,19	25.062,21	-71.501,70	48.033,22	-23.468,48
2070	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	38.776,06	-73,75	38.702,31	2.000,00	-2.072,25	-72,25	36.776,06	1.998,50	38.774,56
		40.675,76	-379,72	40.296,04	75.401,40	-50.411,44	24.989,96	-34.725,64	50.031,72	15.306,08

En primer lugar, de la petición de documentación a la Entidad se han recibido dos archivos diferentes: un primer archivo con la dotación de amortización del ejercicio y los bienes numerados, apareciendo un total de 2.408 elementos sin diferenciar la cuenta contable a la que pertenecen, un segundo archivo en el que aparecen solamente 119 elementos, por lo que no ha sido posible comparar la información de ambos archivos.

A su vez, existen diferencias entre la información recibida en los inventarios auxiliares (mencionados en el cuadro de arriba) y los registros contables que no han sido posibles de conciliar. Tal como puede observarse en el cuadro adjunto, existe falta de concordancia en las subcuentas 206 y 207, existiendo una diferencia neta de 15.306,08 euros para el total del inmovilizado intangible.

En relación a la amortización, también se comprueba que la dotación es mayor al coste en la cuenta 207, existiendo un error en la estimación de la amortización aplicada.

Esto representa una limitación y una dificultad para la realización de control interno para su correcta verificación, por lo que no se puede obtener evidencia suficiente y adecuada del importe de las citadas cuentas.

Por último, no se ha dispuesto de la documentación soporte para la comprobación del valor de dichas cuentas.



4. Resultados

- Inmovilizado material**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
2110	Inmovilizaciones materiales. Construcciones	384.685,01	345.585,79
2140	Inmovilizaciones materiales. Maquinaria y utillaje	1.544.103,65	1.520.479,89
2150	Inmovilizaciones materiales. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	163.605,33	
2160	Inmovilizaciones materiales. Mobiliario	113.959,40	110.843,55
2170	Inmovilizaciones materiales. Equipos para procesos de información	131.196,14	115.992,56
2180	Inmovilizaciones materiales. Elementos de transporte	5.443.674,26	2.494.282,32
2190	Inmovilizaciones materiales. Otro inmovilizado material	123.981,41	108.759,30
2811	Amortización acumulada de construcciones	-79.627,72	-70.547,15
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	-317.833,44	-200.799,31
2815	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones	-31.117,47	-19.166,34
2816	Amortización acumulada de mobiliario	-49.499,24	-35.211,64
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-62.032,62	-37.899,83
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte	-815.494,54	-501.722,19
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-1.932.882,05	-1.919.990,19
		4.616.718,12	1.910.606,76

Se ha efectuado la comprobación con el inventario auxiliar proporcionado, dando las siguientes diferencias:

Cuenta	Concepto	Según inventario Aux.			Según Balance contable			Diferencias		
		Coste	Amoriz.	VNC	Coste	Amoriz.	VNC	Coste	Amoriz.	Diferencia neta
2110	Construcciones	Sin datos			384.685,01	-79.627,72	305.057,29	-384.685,01	79.627,72	-305.057,29
2140	Maquinaria y utillaje	138.208,86	-3.511,73	134.697,14	1.544.103,65	-317.833,44	1.226.270,21	-1.405.894,79	314.321,72	-1.091.573,07
2150	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	12.605,60	382,34	12.988,54	163.605,33	-31.117,47	132.487,86	-150.993,73	31.500,41	-119.493,32
2160	Mobiliario	3.749,73	-264,25	3.485,48	113.959,40	-43.499,24	64.460,16	-110.203,67	49.234,93	-60.374,68
2170	Equipos para procesos de información	11.398,32	-2.138,76	9.859,56	131.196,14	-62.032,62	69.163,52	-119.167,82	59.893,86	-59.303,96
2180	Elementos de transporte	2.949.391,94	-120.780,67	2.828.611,27	5.443.674,26	-815.494,54	4.628.179,72	-2.494.282,32	694.713,87	-1.799.566,45
2190	Otro inmovilizado material	14.370,56	-7.277,07	7.093,49	123.981,41	-1.932.882,05	-1.808.900,64	-108.670,65	1.925.604,98	1.619.394,13
		3.130.325,01	-133.589,53	2.996.735,48	7.905.205,20	-3.288.487,08	4.616.718,12	-4.774.880,19	3.154.897,55	-1.619.982,44

Como se ha mencionado anteriormente en relación con en el inmovilizado intangible, se han recibido dos archivos diferentes: un primer archivo con la dotación de amortización del ejercicio y los bienes numerados, apareciendo un total de 2.408 elementos sin diferenciar la cuenta contable a la que pertenecen, un segundo archivo en el que aparecen solamente 119 elementos, por lo que no ha sido posible comparar la información de ambos archivos.

A su vez, existen diferencias entre la información recibida en los inventarios auxiliares (mencionados en el cuadro de arriba) y los registros contables que no han sido posibles de conciliar. Tal como puede observarse en el cuadro adjunto existe una diferencia neta de 1.619.982,64 euros para el total del inmovilizado material.

Esto representa una limitación y una dificultad para la realización del control interno para su correcta verificación, por lo que no se puede obtener evidencia suficiente y adecuada del importe de las citadas cuentas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6D5F56DE5FB109CCF08F3F023CDE2), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?entL_id=10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6D6E5F56DE5FEB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10

4. Resultados

Respecto a la amortización, también se comprueba que se está registrando erróneamente parte de la amortización acumulada de la cuenta 2818 "Amortización acumulada de elementos de transporte" en la cuenta 2819 "Amortización acumulada de otro inmovilizado material", mostrando la información contable unos valores netos contables negativos en relación con "Otro inmovilizado material".

Según información suministrada por el área de Patrimonio queda pendiente realizar la adscripción del edificio donde se encuentra ubicada la sede de Promedio desde 2015, que está de alta en la entidad Diputación con un valor de 3.371.636,46 € al que hay que añadir mejoras por un valor de 688.607,00 €.

Además, dar de alta en inventario todas las estaciones depuradoras de aguas residuales (51 EDAR) y las estaciones de tratamiento de agua potable (9 ETAP) que son propiedad de distintos ayuntamientos de la provincia y actualmente se encuentran en cesión de uso, así como las inversiones y mejoras que se han ido realizando sobre las mismas.¹

Por último, no se ha dispuesto de la documentación soporte correspondiente para comprobar la razonabilidad del valor contable registrado.

- Inversiones financieras a L/P**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
2640	Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos a largo plazo al personal	98.061,07	51.125,00

Estos importes se han analizado en el área correspondiente de los capítulos 8 de activos financieros de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, en relación con los anticipos de nóminas concedidos al personal.

Para la verificación de su correcta clasificación se detalla a continuación junto a la cuenta 544 "Créditos a corto plazo al Personal" en el área de Inversiones Financieras a Corto Plazo.

- Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
2621	Deudas a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento	106.995,16	133.198,24

Estos importes se han analizado en el área correspondiente del capítulo 3 de tasas y otros ingresos de la liquidación del presupuesto de ingresos, en relación con la deuda de los consorciados por incumplimientos de los convenios.

- Existencias**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
3700	Activos construidos o adquiridos para otras entidades	96.928,83	96.928,83

¹ Modificado en base a las alegaciones presentadas.



4. Resultados

Se trata de la conversión de la cuenta 2300 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos" por la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad local (Orden HAP/181/2013) vigente desde el 1 de enero de 2015 y con saldos anteriores a esta fecha.

Dichos saldos pertenecen a mejoras e inversiones de los EDAR's² de los diferentes entes consorciados.

No se ha dispuesto de la documentación soporte correspondiente para comprobar la razonabilidad del valor contable registrado.

- **Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
430000	Operaciones de gestión. Ingreso Directo.	5.073.732,00	
4300003	Operaciones de gestión. Ingreso por Recibo.	233.705,28	
43100	Operaciones de gestión. Ingreso Directo.	2.441.000,83	9.479.294,85
43103	Operaciones de gestión. Ingreso por Recibo.	846,32	386.730,71
43400	Derechos anulados de presupuestos cerrados. Operaciones de gestión.	-71.660,53	
43920	Derechos cancelados de presupuestos cerrados. Operaciones de gestión.	-455,60	
4430	Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento. Operaciones de gestión.	26.203,08	26.203,08
4900	Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión	-1.065.330,45	-818.243,77
4400	Deudores no presupuestarios. Deudores por IVA repercutido.	374.945,01	426.847,68
5550	Pagos pendientes de aplicación.	-693,78	9,74
5584	Libramientos para pagos a justificar.	7,80	7,80
5585	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago.	1.568,19	
4700	Hacienda Pública, deudor por IVA.	178.178,72	94.882,98
4720	IVA soportado.	27.189,20	28.295,51
		7.219.236,07	9.624.028,58

Se ha analizado la cuenta 430000 "Operaciones de gestión. Ingreso Directo" mediante muestra que ha representado un 82,4% y un importe de 4.181.185,42 euros sobre el saldo total.

De dicho saldo no se ha obtenido documentación por importe total de 1.749.778,67 euros representando un 41,9% de la muestra.

Del saldo de la cuenta 43100 "Operaciones de gestión. Ingreso Directo" se ha analizado mediante una muestra que ha representado un 49,7% y un importe de 1.212.220,10 euros sobre el saldo total. Se ha obtenido la totalidad de la documentación de la muestra sin encontrar incidencias.

Del saldo de la cuenta 4300003 se ha realizado una muestra que representa el 63,2% de dicho saldo, obteniéndose la documentación correspondiente y no encontrándose diferencias.

² Estaciones de Depuración de Aguas Recicladas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6DE95F5DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?entL_id=10

4. Resultados

El saldo de la cuenta 43400 "Derechos anulados de presupuestos cerrados" se ha analizado en el área de Patrimonio en Balance.

El saldo de la cuenta 4900 se analiza en el área de Deterioro en el Resultado Económico Patrimonial.

El saldo de las cuentas 4400 "Deudores no presupuestarios. Deudores por IVA" repercutido se ha podido comprobar mediante la respuesta obtenida del OAR en la liquidación de diciembre de 2018. En dicho listado de recaudación se declara lo siguiente:

Concepto	Pendiente Final	Cuenta 4400	Diferencia
TOTAL IVA DEPURACIÓN AGUAS	154.543,71		
TOTAL IVA SERVICIO Y SUMINISTRO DE AGUA	7,73		
TOTAL IVA SUMINISTRO AGUA	169.013,75		
	323.565,19	374.945,01	-51.379,82

La diferencia entre la información aportada por el OAR y el saldo reflejado en la cuenta asciende a un importe de 51.379,82 euros.

La cuenta 4700 "Deudor por IVA" se ha comprobado mediante el modelo 303 mensual de IVA correspondiente a diciembre.

- **Inversiones financieras a corto plazo**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
4303	Otras inversiones financieras. Ingreso Directo	22.126,11	
4313	Otras inversiones financieras. Ingreso Directo	16.052,21	38.989,63
4903	Deterioro de valor de créditos. Otras inversiones financieras.	-4.664,13	-9.739,60
544	Créditos a corto plazo al personal.	-99.709,94	-51.656,25
		-66.195,75	-22.406,22

No se está produciendo una correcta regularización de los anticipos al personal, dotándose la misma cantidad positivamente en la cuenta 264 "Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos al personal" y negativamente en la cuenta 544 "Créditos a corto plazo al personal".

Según la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el funcionamiento de la cuenta 254 "Créditos a largo plazo al personal" (la cuenta 264 no existe en el Plan) para la formalización del crédito se debe cargar con abono a la cuenta 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente".

Así mismo, en la mencionada Orden se expone lo siguiente:

"La parte de las inversiones a largo plazo cuyo vencimiento o fecha esperada de enajenación no sea superior a un año deberá figurar en el activo corriente del balance en la epígrafe V, «Inversiones financieras a corto plazo»; a estos efectos se traspasará a este subgrupo el importe que represente la inversión a largo plazo con



4. Resultados

vencimiento o fecha esperada de enajenación a corto plazo, incluidos en su caso los intereses devengados, a las cuentas correspondientes del subgrupo 54, «Inversiones financieras a corto plazo».”

Dicha reclasificación a final de cada ejercicio de la cuenta 264 a 544 se deberá realizar por la cantidad del crédito cuyo vencimiento no sea superior a un año.

De acuerdo con el funcionamiento de la cuenta 544 “Créditos a corto plazo al personal” su alta se dará mediante dos vertientes:

- 1) Por la reclasificación de la cuenta 254 para la parte de los créditos con vencimientos inferior a un año.
- 2) Con abono a la cuenta 400 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos corrientes” cuando su formalización inicial corresponda a créditos con vencimiento inferior a 1 año.

Para el vencimiento o reintegro total o parcial de la cuenta 544 se abonará con cargo a la cuenta 430 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente”.

Para su cobro mediante la deducción en nómina, PROMEDIO está cargando la cuenta 5540 “Cobros pendientes de aplicación” contra el abono en la cuenta 43130 “Otras inversiones financieras. Ingreso Directo” dando un inadecuado uso a la cuenta 544.

Como resultado no se está regularizando el saldo a largo plazo (acumulándose saldos iniciales de ejercicios anteriores), así como efectuando un mal uso de la cuenta 544 tanto para su formalización como para el cobro mediante la deducción en nómina de los trabajadores.

Así mismo se recomienda la reclasificación de la actual cuenta 264 “Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos al personal” a la cuenta 254 “Créditos a largo plazo al personal” de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública vigente.

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
571	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	6.108.939,36	5.415.738,29
574	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Caja restringida. Pagos a justificar.	102.015,00	1.765,00
575	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija.	1.031,81	
		6.211.986,17	5.417.503,29

Se han solicitado confirmaciones de saldos a todas las entidades financieras con las que entidad mantiene cuentas bancarias abiertas, habiendo obtenido respuesta de todas ellas menos del “Banco Popular”, según se muestra a continuación:



4. Resultados

Cta contable	Banco	Denominación	Saldo s/ contabilidad 31/12/18	Saldo s/ banco 31/12/18	Diferencia
5710	LIBERBANK	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	3.772.591,22	3.772.452,83	138,39
5710	BBVA	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	106.242,08	106.242,08	0,00
5710	CAIXA GERAL	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	91.082,60	91.082,60	0,00
5710	IBERCAJA	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	1.409.668,58	1.409.720,08	-51,50
5710	CAIXABANK	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	729.354,88	730.060,74	-705,86
			6.108.939,36	6.109.558,33	-618,97

Cta contable	Banco	Denominación	Saldo s/ contabilidad 31/12/18	Saldo s/ banco 31/12/18	Diferencia
5751	BANCO POPULAR	Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija	1.031,81	Sin datos	1.031,81
5751	BANCO POPULAR	Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija			

La diferencia obtenida es poco significativa y se encuentran conciliadas en la Memoria de la entidad.

Con respecto de las personas autorizadas en las cuentas bancarias, la información obtenida de las respuestas recibidas de las entidades financieras se resume a continuación:

Puesto	Nombre y apellidos	Liberbank	BBVA	Caixa Geral (Sin datos de las personas autorizadas)	Ibercaja	Caixabank
Tesorera Diputación de Badajoz	María Antonia Hernandez Vilarin	✓	✓		✓	✓
Responsable Control Interno PROMEDIO	María Begoña Arce Matute		✓			
Diputada delegada PROMEDIO	Raquel Del Puerto Carrasco		✓			
Delegado en PROMEDIO	Manuel Antonio Diaz Gonzalez	✓			✓	✓
Jefe de Servicio Tesorería a Entidades Locales	Arcadio Vinagre Mata	✓			✓	✓
Viceinterventora Diputación de Badajoz	Eva Antonia Aguilar Cortes	✓			✓	✓
Interventor Diputación de Badajoz	Angel Carlos Diaz Mancha	✓			✓	✓
Interventor Delegado PROMEDIO	Jose Carlos Cobos Godoy	✓			✓	
Presidente Diputación de Badajoz	Miguel Ángel Gallardo Miranda	✓				
Director Área Economía y Hacienda Diputación de Cáceres	Martin Servan Corchero	✓				

El exceso de personas autorizadas supone una debilidad en el sistema de control interno. Con respecto a lo establecido en el art. 31 de los Estatutos de PROMEDIO que establece a 3 personas autorizadas: Vicepresidente, Responsable del control interno y del Tesorero o funcionario que tenga atribuidas tales funciones.³

Respecto al saldo de la cuenta 574 "Pagos a justificar", principalmente corresponde a un primer pago pendiente a la Universidad de Extremadura por el Convenio para el desarrollo de estrategias y acciones de economía circular (90.000 euros) y del primer pago pendiente a AEXPAINBA por el convenio de colaboración para la integración laboral de personas con discapacidad (11.250 euros). La imputación de estos importes pendientes de pago en la cuenta 574 se debe a un error contable generado en la grabación del reconocimiento de la obligación al indicar un tipo de pago diferente.

³ Modificado en base a las alegaciones presentadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6DE95F56DE5FB109CCF08F3F023CDE2), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



4. Resultados

- Patrimonio**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
101	Patrimonio recibido. Aportación de bienes y derechos.	720.263,18	720.263,18

Del análisis de la documentación obtenida de la constitución del Consorcio y los bienes adscritos, se constata que no aparecen valorados los elementos del inmovilizado aportados en el momento de su constitución. Esto supone una limitación al desconocerse el valor por el que se adscribieron estos bienes y no aparecer en el inventario de la entidad. Por lo tanto, no ha sido posible obtener evidencia suficiente y adecuada en relación este saldo.

- Patrimonio generado**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
120	Resultados de ejercicios anteriores	8.429.287,13	8.500.947,66
129	Resultado del ejercicio.	1.837.626,39	1.837.626,39
		10.266.913,52	10.338.574,05

De acuerdo con los saldos que aparecen en Balance la variación del patrimonio generado en el ejercicio se corresponde con la aplicación del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

Si bien, los saldos contables con correctos, la aplicación contable genera un balance de comprobación que no recoge el traspaso correspondiente a la aplicación del resultado.

Además, existen durante el ejercicio 2018 cargos en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por importe de 71.660,53. Estos cargos corresponden a anulaciones de los saldos de las cuentas 434 "Operaciones de gestión" debido a errores cometidos en ejercicios anteriores.

Dicho saldo de anulaciones queda a su vez reflejado en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto según se muestra más adelante.

- Deudas a largo plazo**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
1790	Otras deudas a largo plazo	1.350.000,00	1.350.000,00

Este epígrafe se analiza en el apartado de "Deudas entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo", más adelante.



4. Resultados

- Deudas a corto plazo**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
4003	Acreedores presupuestarios. Otras deudas.	99.991,96	
4013	Acreedores presupuestarios. Otras deudas.		224.617,45
529	Por préstamos recibidos y otros conceptos. Otras deudas a corto plazo.	-1.350.000,00	150.000,00
561	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo. Depósitos recibidos a corto plazo.		355,02
		-1.250.008,04	374.972,47

Respecto a la cuenta 4003 "Otras deudas", el análisis se muestra en el apartado de "Liquidación del Capítulo 6 Inversiones Reales" del Presupuesto de gastos representando una muestra de esta cuenta de un 97,0% sobre el total del saldo.

De dicha muestra se ha encontrado la incidencia de que se está incluyendo el IVA de actividades deducibles (agua y depuración) en los siguientes conceptos:

Tercero	Concepto	Importe
BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU	1 Factura correspondiente a la 1ª Certificación de trabajos realizados de reparación de edificio promedio Expte.contra	21.693,71
BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU	1 Factura correspondiente a la 2ª Certificación de los trabajos realizados de reparación en el Edificio Promedio - Exp	17.051,31

Respecto a la cuenta 529, también la analizamos conjuntamente con la cuenta 4002 más adelante.

- Deudas con entidades del grupo, multigrupo o asociadas a corto plazo**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
4002	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.350.000,00	

Se muestra a continuación del saldo de las cuentas 1790 "Deudas a largo plazo", 529 "Por Préstamos recibidos y otros conceptos. Otras deudas a corto plazo" y 4002 "Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas":

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
1790	Otras deudas a largo plazo	1.350.000,00	1.350.000,00
529	Por préstamos recibidos y otros conceptos. Otras deudas a corto plazo	-1.350.000,00	150.000,00
4002	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.350.000,00	

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 28 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26



4. Resultados

El movimiento de la cuenta 160 "Deudas a largo plazo con entidades de crédito del grupo, multigrupo y asociadas" (No existe la cuenta 179) según el Plan General Contable Público es el siguiente:

- 1) Para su alta se abona por el importe recibido a la formalización de la deuda con cargo a la cuenta 430 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente", que a su vez se abonará contra las cuentas del grupo 57 por el cobro de los derechos reconocidos.
- 2) A final de cada ejercicio se reclasificará cargando dicha cuenta con abono de la cuenta 510 "Deudas a corto plazo con entidades de crédito del grupo, multigrupo y asociadas" por el importe de la deuda con vencimiento inferior a un año.
- 3) En caso de cancelarse anticipadamente, el importe en la cuenta se cargará con abono a la cuenta 4002 "Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas".

El movimiento de la cuenta 510 "Deudas a corto plazo con entidades de crédito del grupo, multigrupo y asociadas" (No existe la cuenta 529) según el Plan General Contable Público es el siguiente:

- 1) Para su alta se abona con cargo a la cuenta 430, que a su vez se abonará contra las cuentas del grupo 57 por el cobro de los derechos reconocidos. Así mismo, también se abonará en la reclasificación efectuada a final de cada ejercicio con la cuenta 160.
- 2) Por el importe cancelado se cargará con abono a la cuenta 4002, que se cargará a su vez por el pago de la amortización.

Por la amortización anticipada que se produce en el ejercicio, el efecto en su caso en las cuentas 160 y 510 es nulo ya que se compensan, aunque si afecta al importe reflejado en el pasivo no corriente y corriente al no estar correctamente reclasificado.

A su vez el importe en la cuenta 4002 es correcto por la amortización anticipada del préstamo, que se deberá cargar contra una cuenta del grupo 57 cuando se produzca el pago.

Se debe reclasificar a su vez las cuentas 1790 "Otras deudas a largo plazo" y 529 "Por préstamos recibidos y otros conceptos. Otras deudas a corto plazo" por las cuentas 160 "Deudas a largo plazo con entidades de crédito del grupo, multigrupo y asociadas" y la cuenta 510 "Deudas a corto plazo con entidades de crédito del grupo, multigrupo y asociadas" según el Plan General de Contabilidad Público.



4. Resultados

- Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
4000	Acreeedores presupuestarios. Operaciones de gestión.	4.922.205,04	
4010	Acreeedores presupuestarios. Operaciones de gestión.	7,80	4.102.399,26
4130	Acreeedores no presupuestarios. Operaciones de gestión	4.352,38	
4001	Acreeedores presupuestarios. Otras cuentas a pagar.	1.687,50	
410	Acreeedores no presupuestarios. Acreeedores por IVA soportado.	234.396,38	259.712,43
419	Acreeedores no presupuestarios. Otros acreeedores no presupuestarios.	43.255,10	19.967,64
554	Cobros pendientes de aplicación.	210,29	210,29
475	Hacienda Pública, acreeedor por IVA.	47.009,70	39.812,27
4751	Hacienda Pública, acreeedor por retenciones practicadas.	384,64	
476	Seguridad Social.	64.940,74	55.612,23
		5.318.449,57	4.477.714,12

Se han solicitado confirmaciones de saldos para una muestra de ocho acreeedores que representan el 81,3% del saldo total de la cuenta 4000:

- **Acciona Aguas** con saldo pendiente de 292.791,91 euros.
- **Aquanex** con saldo pendiente de 1.147.801,87 euros.
- **EXMAN** con saldo pendiente de 182.423,02 euros.
- **Gespesa** con saldo pendiente de 865.523,01 euros.
- **Urbaser** con saldo pendiente de 453.461,27 euros.
- **UTE B79 Vegas Bajas** con saldo pendiente de 325.700,55 euros.
- **UTE Badajoz Sur II** con saldo pendiente de 499.258,72 euros.
- **UTE Drace Ambling** con saldo pendiente de 235.217,78 euros.

De los acreeedores seleccionados han contestado Acciona Aguas, Urbaser, UTE Badajoz Sur II y UTE Drace Ambling, no habiendo encontrado diferencias con los saldos contables registrados.

El resto de los saldos se han verificado mediante pruebas de auditoría y muestras realizadas para la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial y la Liquidación de los capítulos del Presupuesto de gastos en los *capítulos 1 Gastos de personal y 2 Gastos en bienes corrientes y servicios.*



4. Resultados

4.1.1.2 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En relación con la **cuenta del resultado económico-patrimonial** correspondiente al ejercicio 2018, las **partidas de ingresos y gastos más significativas** y susceptibles de ser aspectos relevantes para la auditoría, desde el punto de vista de las **áreas de riesgo**, son (en euros):

DESCRIPCIÓN	2018	2017	% Total	Var 18/17
1. Ingresos tributarios y urbanísticos.	14.373.200,47	16.398.591,58	58,7%	-12,4%
b) Tasas	14.373.200,47	16.398.591,58	58,7%	-12,4%
2. Transferencias y subvenciones recibidas.	9.302.658,25	7.476.607,82	38,0%	24,4%
a) Del ejercicio	9.302.658,25	7.476.607,82	38,0%	24,4%
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		41.760,29	0,0%	-100,0%
a.2) Transferencias	9.302.658,25	7.434.847,53	38,0%	25,1%
3. Ventas y prestaciones de servicios.	317.549,49	1.034.617,86	1,3%	-69,3%
a) Ventas	314.034,26	1.032.320,06	1,3%	-69,6%
b) Prestación de servicios	3.515,23	2.297,80	0,0%	53,0%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria.	271.595,04	11.143,79	1,1%	2337,2%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7).	24.265.003,25	24.920.961,05	99,2%	-2,6%
8. Gastos de personal.	-2.640.901,82	-2.790.184,92	11,0%	-5,4%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.054.132,82	-2.208.101,26	8,6%	-7,0%
b) Cargas sociales	-586.769,00	-582.083,66	2,5%	0,8%
9. Transferencias y subvenciones concedidas.	-546.224,20	-523.361,48	2,3%	4,4%
11. Otros gastos de gestión ordinaria.	-19.956.973,43	-19.431.321,87	83,4%	2,7%
a) Suministros y servicios exteriores	-19.092.892,74	-18.546.772,47	79,8%	2,9%
b) Tributos	-864.080,69	-884.549,40	3,6%	-2,3%
12. Amortización del inmovilizado.	-529.183,67	-366.431,62	2,2%	44,4%
8) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12).	-23.673.283,12	-23.111.299,89	99,0%	2,4%
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).	591.720,13	1.809.661,16	2,4%	-67,3%
14. Otras partidas no ordinarias.	28.414,67	593,99	0,1%	4683,7%
a) Ingresos	28.414,67	852,41	0,1%	3233,5%
b) Gastos		-258,42	0,0%	-100,0%
II. Resultado de las operaciones no financieras (1+13+14).	620.134,80	1.810.255,15	2,5%	-65,7%
15. Ingresos financieros.	175.433,55	176.488,30	0,7%	-0,6%
b) De valores repres. de deuda de créditos y otras inv. fras	175.433,55	176.488,30	0,7%	-0,6%
b.2) Otros	175.433,55	176.488,30	0,7%	-0,6%
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos fros.	-242.466,81	-149.117,06	-1,0%	62,6%
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-455,60		0,0%	
b) Otros	-242.011,21	-149.117,06	-1,0%	62,3%
III. Resultado de las operaciones financieras (+15 a 21).	-67.033,26	27.371,24	-0,3%	-344,9%
IV. Resultado (ahorro o desahorro) del ejercicio (II+III).	553.101,54	1.837.626,39	2,3%	-69,9%
+ Ajustes en la cuenta de rdos. del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,0%	0,0%
Resultado del ejercicios anterior ajustado (IV+ Ajustes).	553.101,54	1.837.626,39	2,3%	-69,9%

- Los **Ingresos por tasas**, 14,37 millones de euros, representan el 59,2% de los ingresos totales, principal fuente de ingresos de la entidad.
- Los **Ingresos por transferencias y subvenciones**, representan un 38,3% de los ingresos totales, alcanzando un total de 9,3 millones de euros.
- Los **Gastos de Gestión Ordinaria** y los **Gastos de personal**, representan un 84,3% y el 11,2% respectivamente de los gastos de gestión corrientes con importes de 19,9 y 2,6 millones de euros.



4. Resultados

Ingresos tributarios y urbanísticos

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	14.373.200,47	16.398.591,58

El volumen de ingresos registrado en el ejercicio 2018 alcanza un importe de 14.373.200,47 euros, siendo ésta la partida más significativa de su cuenta del resultado económico patrimonial.

El saldo de dicha cuenta se ha verificado en las comprobaciones realizadas en el capítulo 3 de la liquidación del presupuesto de Ingresos mediante la comprobación con la respuesta de las liquidaciones mensuales del OAR.

Las últimas tasas aprobadas por el Consorcio son de la Ordenanzas reguladoras de las tasas para la prestación del servicio provincial de abastecimiento domiciliario de agua potable y otras actividades inherentes al mismo y por la recogida de residuos sólidos urbanos, se publicaron en el BOP nº 246 de 28 de diciembre de 2017, habiéndose prorrogado al presentar un resultado económico-patrimonial positivo.

Dichas tasas son recaudadas por el OAR (Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz) de acuerdo con lo previsto en el art. 119 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los estatutos aprobados en Junta General de 27 de octubre de 2017 y publicados en el B.O.P. de 28 de diciembre del mismo año sirviendo para regular el régimen jurídico propio del consorcio, en aras del cumplimiento de los fines que se establecen. Dicha recaudación se establece en el art. 30 de los citados estatutos.

Los servicios prestados por PROMEDIO se liquidan mediante las transferencias de las entidades propietarias (cuenta 7501) y las tasas (cuenta 7400), recaudadas mediante el OAR.

Las tasas se dividen en dos: las **tasas de abastecimiento de agua en Alta** (captación, adecuaciones y entrega de la misma hasta el punto de distribución municipal, para usos urbanos) y el **resto de las tasas**.

- Para las **tasas de Abastecimiento de agua en Alta**: En los casos en que PROMEDIO gestiona un sistema de abastecimiento de agua en alta (Los Molinos, Alcarrache y Guadalemar), si el abastecimiento de agua en baja de algún Ayuntamiento es gestionado por empresa distinta a Promedio, se produce la venta del agua en alta. En estos casos, desde PROMEDIO se comprueba el consumo a facturar y Tesorería emite la correspondiente factura a la vez de la contabilización del Derecho Reconocido.
- Para el **resto de las tasas (RSU, Depuración, agua en Baja)** se divide en dos fases:
 1. PROMEDIO confecciona los padrones de cada uno de los servicios a los que el Ayuntamiento esté adherido, los comunica a Tesorería y al OAR:
 - a) Tesorería contabiliza los Derechos Reconocidos del OAR.



4. Resultados

- b) El OAR en base a los padrones (y en el caso del agua en Baja, en base también a la lectura de consumos comunicada por la empresa suministradora), emite los recibos y gestiona su cobro.
- 2. El OAR recauda el cobro de los recibos y emite un resumen mensual de la recaudación de los mismos remitiéndolo a Tesorería para su contabilización.

De la cuenta 740 "Tasas por prestación de servicios o realización de actividades" se ha seleccionado una muestra que ha representado el 56,0% del ingreso total y un total de 8.041.805,66 euros.

Las facturas pendientes por recibir corresponden a un total de 320.202,18 euros y representan un 4,0% de la muestra.

No se encontrado incidencias respecto a los saldos analizados de esta cuenta.

- **Transferencias y subvenciones recibidas**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
750	Transferencias. De la entidad o entidades propietarias.	3.549.493,01	2.646.563,56
7501	Transferencias. Del resto de entidades.	5.753.165,24	4.788.283,97
7511	Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. Del resto de entidades.		41.760,29
		9.302.658,25	7.476.607,82

La adhesión al Consorcio conlleva la obligación de pago de una cuota fija anual por parte de los Ayuntamiento y otros entes locales de la provincia de Badajoz, cuyo importe es aprobado por la Junta General y que, para el vigente ejercicio 2018 asciende a 1,35 euros/habitante.

Estas cuotas fijas se recaudan a través de compensaciones practicadas por el OAR sobre los ingresos cuya recaudación gestiona.

El proceso de liquidación de las aportaciones es el siguiente:

1. PROMEDIO, a comienzos del ejercicio emite liquidaciones a los Ayuntamientos por su cuota fija y en función de los servicios a los que estén adheridos. A lo largo del ejercicio, emite nuevas liquidaciones por los servicios a la carta que hubieran demandado.
2. Tesorería contabiliza los Derechos Reconocidos (RD) a nombre del Ayuntamiento respectivo y en base a las liquidaciones emitidas, por los diferentes conceptos de ingreso.
3. El OAR recauda los importes a través de compensaciones sobre los ingresos a transferir a los Ayuntamientos cuya recaudación tenga delegada.
4. El OAR transfiere los importes a las cuentas de PROMEDIO, una vez descontado el coste de servicio que presta el OAR, comunica a Tesorería los ingresos efectuados y ésta los contabiliza.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE9F56DE5EB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

4. Resultados

De la cuenta 7501 "Transferencias del resto de entidades" se ha seleccionado una muestra. Dicha muestra ha representado el 68,2% del ingreso total, lo que significa que se ha solicitado la justificación de transferencias por importe de 3.923.658,69 euros.

No se ha facilitado la documentación soporte que justifique las transferencias por importe de 3.041.996,30 euros, lo que representa un 77,5% de la muestra solicitada.

Por lo tanto, no se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada para verificar la razonabilidad del saldo reflejado en la cuenta.

Por otra parte, la cuenta 750 "Transferencias de la entidad o entidades propietarias" corresponde a las transferencias de la Diputación de Badajoz al Consorcio. El importe de dicha cuenta 750 se ha comprobado mediante carta recibida de la Diputación en relación con las transferencias realizadas en 2018.

- **Ventas y prestaciones de servicios**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
700	Ventas e ingr. por activos constr. o adquiridos para otras entid. Ventas de mercaderías	26.039,38	
703	Ventas e ingr. por activos constr. o adquiridos para otras entid. Ventas de subproductos y residuos.	287.994,88	1.032.320,06
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades.	3.515,23	2.297,80
		317.549,49	1.034.617,86

La cuenta 700 está compuesta por los ingresos derivados de la liquidación de los RAES recogidos (Residuos de aparatos electrónicos).

- De la cuenta 700 "Venta de mercaderías" se ha seleccionado una muestra que ha representado el 57,6% del ingreso total de la cuenta.

No se ha facilitado la documentación soporte que compone la totalidad de la muestra seleccionada, por un importe de 14.990,87 euros.

- De la cuenta 703 "Venta de subproductos y residuos" se ha seleccionado una muestra que ha representado el 72,6% del ingreso total de la cuenta.

Del importe total seleccionado, 209.199,48 euros, no se ha facilitado la documentación soporte por parte de la entidad de movimientos por valor de 28.892,84 euros, lo que representa el 13,8% de la muestra.

- **Otros ingresos de gestión ordinaria**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
777	De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos.	271.595,04	11.143,79

Estos ingresos corresponden a la imposición de penalidades en diferentes licitaciones.



4. Resultados

Se ha seleccionado una muestra que ha representado el 65,2% del ingreso total de la cuenta, lo que significa que se ha solicitado la justificación de movimientos por importe de 177.025,65 euros.

Dentro de la muestra seleccionada, se ha comprobado que existe un expediente incluido en la liquidación del presupuesto de ingresos que no se ha registrado como ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial. Además, debería aparecer con nombre "LIQUIDACION IMPOSICION PENALIDADES EXPTE. 22/17-LOTE III, 5 UDS. RECOLECTOR COMPACTADOR 13-14 M3, VOLVO GROUP ESPAÑA" por importe de 71.995 euros, por lo que el resultado económico patrimonial estaría infravalorado en dicha cuantía.

- **Gastos de personal**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
640	Gastos de personal y prestaciones sociales. Sueldos y salarios.	-2.054.132,82	-2.208.101,26
642	Gastos de personal y prestaciones sociales. Cotizaciones sociales a cargo del empleador.	-582.430,41	-578.369,68
643	Gastos de personal y prestaciones sociales. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.	-2.758,59	
644	Gastos de personal y prestaciones sociales. Otros gastos sociales.	-1.580,00	-3.713,98
		-2.640.901,82	-2.790.184,92

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, principalmente en:

- Comparar los datos proporcionados por el Consorcio de la Ejecución del Presupuesto de 2018 con la contabilidad financiero-patrimonial.

Se ha comprobado y comparado el saldo de la cuenta 640, a través del balance de comprobación y diario de operaciones obtenidos, con las obligaciones reconocidas en la "Liquidación del Presupuesto de Gastos", capítulo 1 de gastos de personal en sus artículos correspondientes. No existe diferencia, tal y como se detalla a continuación:

Artículo	Concepto	Presupuesto	Cuenta 640	Diferencia
101	Retrib. Básicas y otras Remuneraciones de P.	60.424,00		
120	Retribuciones Básicas.	234.485,12		
121	Retribuciones Complementarias.	342.956,87		
130	Laboral Fijo.	912.015,29		
131	Laboral Temporal.	228.667,02		
143	Otro Personal.	184.359,21		
150	Productividad.	86.367,48		
151	Gratificaciones.	4.857,83		
		2.054.132,82	2.054.132,82	0,00



4. Resultados

Así mismo, se ha aportado por el departamento de personal la conciliación practicada de los artículos del capítulo 1 de gastos y el resumen de nóminas suprimiendo los conceptos que no se encuadran en tal capítulo:⁴

CONCEPTO	RESUMEN ANUAL DE NOMINAS	ARTICULOS CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	DIFERENCIA
TOTAL BRUTO ANUAL	2.082.035,65 €		
024 - Dietas	11.357,31		
028 - Kilometros	202,35		
040 - Abono Anticipos	24.500,00		
052 - Asistencia a Tribunales	1.223,90		
	2.044.752,09 €	2.054.132,82 €	-9.380,73 €

No se ha aportado documentación respecto a la diferencia presentada de 9.380,73 euros.

- Se ha seleccionado una muestra de 26 trabajadores, sobre un total de 104, mediante el método aleatorio sistemático sobre el listado total de trabajadores facilitado por la administración del Consorcio. La muestra representa un 37,2% del salario bruto total de la población. Se han realizado las siguientes pruebas:
 - o Se ha verificado el modelo 190 con el resumen de nóminas y su cuadro de percepciones, retenciones y seguridad social a cargo del trabajador.
 - o Se ha comprobado mediante la Relación Nominal de los trabajadores (RNT o TC2) el correspondiente alta de los trabajadores, así como las bases de cotización declaradas a la Seguridad Social. No se han encontrado incidencias significativas en la muestra analizada.
 - o Se ha comprobado que el porcentaje de retención de IRPF aplicado a cada trabajador no es inferior al que corresponde según la normativa en vigor.

Se muestran a continuación aquellos trabajadores a los que se le aplica un porcentaje distinto del establecido por ley y cuya diferencia en % es superior al 1%.⁵

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA PROF.	% RET DE EMPRESA	% RET LEY	DIF.
6499W	N.S.R.	TCO. SUP. GEST. RESIDUOS	21,13%	19,83%	1,30%
6796L	M.T.P.	CONDUCTOR CAMION	2,09%	4,11%	-2,02%

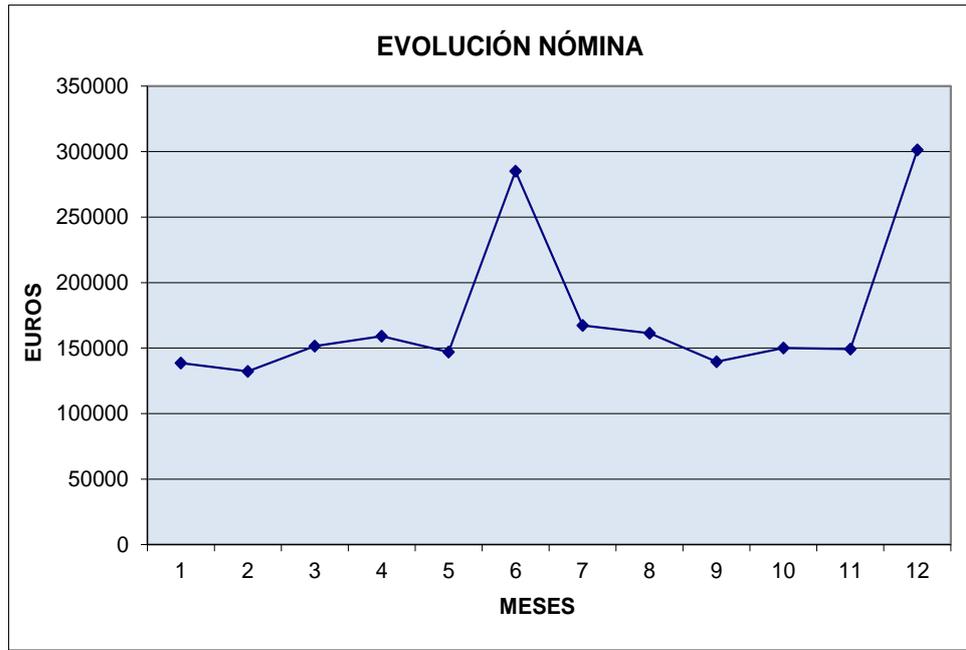
⁴ Modificado en base a las alegaciones presentadas.
⁵ Modificado en base a las alegaciones presentadas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6D9F56DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

4. Resultados

- El siguiente cuadro muestra la evolución anual del gasto de personal en el que se observa que las variaciones más significativas se corresponden con los meses en los que se abonon las pagas extraordinarias:



- Se han comprobado los pagos realizados a la Seguridad Social en 2018, a través de los documentos de liquidación de cotizaciones (RLC o TC1), verificando la coincidencia aproximada entre el total de las cuotas de los trabajadores obtenidas del modelo 190 (cuota obrera) y lo contabilizado en la cuenta 642 de Seguridad Social a cargo de la empresa (cuota patronal), con los pagos realizados en los recibos de liquidación de cotizaciones. No se han encontrado diferencias significativas.
- Se ha comprobado a través de una muestra de trabajadores que los conceptos retributivos de productividad coinciden con la contabilidad y con el resumen anual de nóminas proporcionado.

• Transferencias y subvenciones concedidas

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
6511	Subvenciones. Al resto de entidades.	-546.224,20	-523.361,48

Esta cuenta de gastos incluye los "gastos por los planes de renovación de infraestructuras de los diferentes entes consorciados", así como los convenios con diferentes entidades que mantiene el Consorcio.

Se ha seleccionado una muestra que ha representado el 74,7% del importe total de la cuenta.



4. Resultados

Del importe total seleccionado, 407.974,85 euros, no se ha facilitado la documentación soporte que justifique estos movimientos por importe de 317.959,40 euros, lo que representa el 77,9% de la muestra solicitada.

Por consiguiente, no se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada para verificar el importe de dicha cuenta.

Dentro de la muestra seleccionada, se ha comprobado que existen dos expedientes incluidos en la liquidación del presupuesto de gastos que no se ha registrado como gastos en la cuenta del resultado económico patrimonial. Estos expedientes deberían aparecer con nombre "PAGO 1ER 50%. CONVENIO UEX-PROMEDIO PARA DESARROLLO ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR. AÑO 2018" por importe de 90.000 euros y "CONVENIO COLABORACION AEXPAINBA PARA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PAGO PRIMER 75 %" por importe de 11.250 euros, por lo que el resultado estaría sobrevalorado en la suma de dichas cantidades (101.250 euros).

- **Otros gastos de gestión ordinaria**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
6200	Servicios exteriores. Gastos en investigación y desarrollo.	-1.640.976,22	
6210	Servicios exteriores. Arrendamientos y cánones.	-23.448,19	-590,00
6220	Servicios exteriores. Reparaciones y conservación.	-180.299,31	-180.965,84
6230	Servicios exteriores. Servicios de profesionales independientes.	-5.642.805,05	-59.023,39
6240	Servicios exteriores. Transportes.	-1.537,80	
6250	Servicios exteriores. Primas de seguros.	-93.172,47	-50.182,86
6270	Servicios exteriores. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	-34.249,21	-21.480,57
6280	Servicios exteriores. Suministros.	-359.089,30	-372.418,57
6290	Servicios exteriores. Comunicaciones y otros servicios.	-11.117.315,19	-17.862.111,24
6300	Tributos de carácter local.	-7.510,35	-5.615,90
6310	Tributos de carácter autonómico.	-807.544,79	-813.673,78
6320	Tributos de carácter estatal.	-49.025,55	-65.259,72
		-19.956.973,43	-19.431.321,87

- El saldo de la cuenta 6200 Servicios exteriores. Gastos en investigación y desarrollo se ha analizado en el artículo 22 de la liquidación del presupuesto de gastos que ha representado una muestra de 17,5% sobre el total de gastos por importe de 286.648,23 euros.

No se ha dispuesto de la totalidad de la documentación de la muestra requerida.

- El saldo de la cuenta 6220 Servicios exteriores. Reparaciones y conservación se ha analizado en el artículo 21 de la liquidación del presupuesto de gastos que



4. Resultados

ha representado una muestra de 33,6% sobre el total de gastos por importe de 60.660,91 euros.

Se ha obtenido la totalidad de la documentación, encontrándose incidencias en los siguientes gastos en los que no se está deduciendo el IVA que afectan a actividades deducibles (agua y depuración) por importe total de 13.581,85 euros:

Importe	Tercero	Texto libre
5.898,75	LUIS TRINIDAD, S.A.	REPARACIÓN GOTERAS EDIFICIO I+D+i
7.683,10	EULEN S.A.	EXPTE. 415/16.PROMEDIO. SERVICIO MANTENIMINETO EDIFICIOS OCTUBRE 2017

- El saldo de la *cuenta 6230 Servicios exteriores. Servicios profesionales independientes* se ha analizado en el artículo 22 de la liquidación del presupuesto de gastos que ha representado una muestra de 69,1% sobre el total de gastos por importe de 3.901.071,04 euros.

No se ha dispuesto de la totalidad de la documentación de la muestra requerida.

- El saldo de la *cuenta 6250 Servicios exteriores. Primas de seguros* que se ha analizado la totalidad del saldo de la cuenta mediante las pólizas y transferencias emitidas por la entidad.

No se han encontrado incidencias en su revisión.

- El saldo de la *cuenta 6280 Servicios exteriores. Suministros* se ha analizado mediante muestra del 28,2% sobre el total de gastos por importe de 101.318,49 euros. No se han encontrado incidencias en dicha muestra.

No se han encontrado incidencias en su revisión.

- El saldo de la *cuenta 6290 Servicios exteriores. Comunicaciones y otros* se ha analizado en el artículo 22 de la liquidación del presupuesto de gastos que ha representado una muestra de 46,6% sobre el total de gastos por importe de 5.174.591,05 euros.

No se ha dispuesto de la totalidad de la documentación de la muestra requerida.

- El saldo de la *cuenta 6310 Tributos de carácter autonómico* se ha analizado mediante muestra del 56,8% sobre el total de gastos por importe de 459.041,37 euros.

No se han encontrado incidencias en su revisión.



4. Resultados

- **Amortización del inmovilizado**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
6806	Amortización de aplicaciones informáticas.	-24.837,85	-11.447,96
6807	Amortización de inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	-1.195,39	-876,86
6811	Amortización de construcciones.	-9.080,57	-9.080,57
6814	Amortización de maquinaria y utillaje.	-117.034,13	-88.171,08
6815	Amortización de instalaciones técnicas y otras instalaciones.	-11.951,13	-8.946,63
6816	Amortización de mobiliario.	-14.287,60	-14.243,27
6817	Amortización de equipos para procesos de información.	-24.132,79	-16.907,55
6818	Amortización de elementos de transporte.	-313.772,35	-191.832,57
6819	Amortización de otro inmovilizado material.	-12.891,86	-24.925,13
		-529.183,67	-366.431,62

Como se ha mencionado en el apartado de Inmovilizado del balance, no se dispone información sobre los valores de adquisición registrados ni de un detalle individualizado de la amortización por cuentas en el registro auxiliar extracontable, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad de los saldos.

- **Otras partidas no ordinarias**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
775	Reintegros.	28.414,67	852,41
678	Gastos excepcionales.		-258,42
		28.414,67	593,99

Se trata de un reintegro por el pago duplicado de una factura del ejercicio 2017 que pertenece al "Expediente 274/12 Alcarache".

- **Ingresos financieros**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
769	Otros ingresos financieros	175.433,55	176.488,30

Esta cuenta recoge los ingresos procedentes de los recargos e intereses de demora que pagan los usuarios al retrasarse en el pago de los recibos.

Se ha seleccionado una muestra que ha representado el 36,7% del ingreso total de la cuenta, lo que significa que se ha solicitado la justificación de movimientos por importe de 64.454,29 euros.

Del importe total seleccionado, 64.454,29 euros, no se ha facilitado documentación soporte que justifique un importe de 31.558,59 euros, que representa el 13,8% de la muestra.



4. Resultados

- Deterioro de valor y enajenaciones de activos y pasivos financieros**

Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
6670	Pérdidas de créditos incobrables. Con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-455,60	
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades.	827.983,37	678.866,31
6983	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades.	-1.069.994,58	-827.983,37
		-242.466,81	-149.117,06

El método de cálculo aplicado por la entidad es el establecido en el art. 193 bis de la TRLHL, que establece unos mínimos en la dotación de los saldos de dudoso cobro.

Se ha comprobado que se efectúan correctamente las dotaciones de acuerdo al art. 193 bis TRLHL, pero dicha dotación se realiza de forma automática a partir de los saldos deudores pendientes de cobro, incluyendo los anticipos al personal. Entendemos que por la naturaleza de dichos saldos (anticipos al personal) no deben incluirse en la base de cálculo del deterioro de valor de los saldos deudores pendientes de cobro.

La memoria de la Cuenta General no incluye información detallada de los saldos de dudoso cobro, ni del método de estimación y los criterios establecidos por la entidad para su cuantificación, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios (tercera parte del Anexo de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013), en el que se especifica "se incluirá información detallada de los saldos de dudoso cobro que comprenderá, al menos, el método de estimación y los criterios establecidos por la entidad para la determinación de su cuantía, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios".

4.1.1.3 Liquidación del Presupuesto de Gastos

La **liquidación del presupuesto de gastos** correspondiente al **ejercicio 2018**, con una ejecución global del 85,8%, muestra los siguientes importes:

Clasificación Capítulo	Denominación del Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	% Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	2.984.095,50	174.374,58	3.158.470,08	2.640.901,82	2.628.721,31	12.180,51	83,61%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.084.096,22	1.481.969,22	22.566.065,44	19.951.670,48	15.314.660,68	4.637.009,80	88,41%
3	GASTOS FINANCIEROS	55.500,00		55.500,00				0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202.000,00		202.000,00	195.000,00	101.250,00	93.750,00	96,53%
6	INVERSIONES REALES	1.983.754,78	2.327.892,96	4.311.647,74	3.209.745,79	3.109.753,83	99.991,96	74,44%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	623.928,50		623.928,50	452.474,20	273.209,47	179.264,73	72,52%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	18.000,00	48.000,00	46.936,07	45.248,57	1.687,50	97,78%
9	PASIVOS FINANCIEROS	300.000,00	1.350.000,00	1.650.000,00	1.500.000,00	150.000,00	1.350.000,00	90,91%
		27.263.375,00	5.352.236,76	32.615.611,76	27.996.728,36	21.622.843,86	6.373.884,50	85,84%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6DE956DE5FEB109CCF08F3F023CDE2), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



4. Resultados

Se ha realizado la siguiente comprobación de las obligaciones reconocidas netas y los pagos líquidos en la ejecución del presupuesto de gastos con los movimientos de la cuenta 400, no habiéndose encontrado diferencias:

Cuenta 400 Acreedores por oblig. Reconoc. (A)		Liquidación Ppto. Gastos (B)		Diferencias (B)-(A)	
Debe	Haber	Pagos liquidados	Obligaciones reconocidas	Debe - Pagos	Haber - Obligaciones
21.622.843,86	27.996.728,36	21.622.843,86	27.996.728,36	0,00	0,00

Los **capítulos** más significativos y susceptibles de ser aspectos relevantes para la auditoría son:

- Los **gastos de personal** representan un 9,4% de las obligaciones reconocidas netas y corresponde a la plantilla de empleados del Consorcio.
- Los **gastos corrientes en bienes y servicios** representan un 71,3% de las obligaciones reconocidas netas.
- Las **inversiones reales**, representan un 11,5% de las obligaciones reconocidas netas.

A continuación, se resume el análisis realizado y los procedimientos y pruebas aplicados:

- **Capítulo 1. Gastos de personal**

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Oblig. Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago	Est. Ejecución	% ejecución	% pendiente de pago
10	Órganos de gobierno y personal directivo	61.000,00	1.063,00	62.063,00	60.424,00	60.424,00		1.639,00	97,36%	
12	Personal funcionario	707.798,62	11.967,00	719.765,62	580.146,49	577.441,99	2.704,50	139.619,13	80,60%	0,47%
13	Personal laboral	1.180.436,60	119.577,79	1.300.014,39	1.140.736,40	1.132.840,39	7.896,01	159.277,99	87,75%	0,70%
14	Otro personal	195.000,00	5.186,00	200.186,00	184.359,21	184.359,21		15.826,79	92,09%	
15	Incentivos al rendimiento	174.100,00		174.100,00	91.225,31	91.225,31		82.874,69	52,40%	
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador	665.760,28	36.580,79	702.341,07	584.010,41	582.430,41	1.580,00	118.330,66	83,15%	0,27%
TOTAL	Gastos de personal	2.984.095,50	174.374,58	3.158.470,08	2.640.901,82	2.628.721,31	12.180,51	517.568,26	83,61%	0,46%

El gasto incluido en este capítulo ha sido analizado previamente en el área de gastos de personal de la cuenta del resultado económico patrimonial.

No obstante, se observa que el gasto de seguridad social a cargo del Consorcio (cuota patronal) correspondiente al mes de diciembre, si bien es un gasto contable devengado a efectos de la contabilidad financiero-patrimonial, sin embargo, es necesario estudiar la posibilidad de que el gasto presupuestario correspondiente al mes de enero del ejercicio siguiente, sea reconocido en dicho mes del siguiente ejercicio, y no en el mes de diciembre del anterior, como es el caso, de acuerdo con la liquidación y el criterio que facilita la Tesorería de la Seguridad Social.

El importe afectado en la ejecución del presupuesto de 2018 asciende a 54.087,18 euros por la cuota patronal de diciembre de 2018. En el ejercicio 2018 el efecto final se vería minorado por el impacto de la cuota patronal reconocida en diciembre de 2017 que hubiera correspondido registrar en la liquidación del presupuesto de 2018, en el mes de enero.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E479C6DE9F56DE5EB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?entLid=10

4. Resultados

• Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Oblig. Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago	Est. Ejecución	% ejecución	% pendiente de pago
20	Arrendamientos y Cánones	33.000,00	1.815,00	34.815,00	23.448,19	13.519,66	9.928,53	11.366,81	67,35%	73,44%
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	199.000,00	39.063,20	238.063,20	180.175,00	149.133,03	31.041,97	57.888,20	75,68%	20,81%
22	Material, suministros y otros	20.799.766,41	1.434.454,48	22.234.220,89	19.735.098,01	15.139.058,71	4.596.039,30	2.499.122,88	88,76%	30,36%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	52.329,81	6.636,54	58.966,35	12.949,28	12.949,28		46.017,07	21,96%	
TOTAL	Bienes corrientes y servicios	21.084.096,22	1.481.969,22	22.566.065,44	19.951.670,48	15.314.660,68	4.637.009,80	2.614.394,96	88,41%	23,24%

Los artículos analizados (debido a su importe significativo) mediante muestras de sus Obligaciones reconocidas netas fueron:

- 21. *Reparaciones, mantenimiento y conservación*, se seleccionó una muestra que ha representado un 42,3% de las obligaciones reconocidas totales.

Del análisis efectuado se ha detectado que no se están deduciendo el IVA de gastos afectos a las actividades que lo permiten (agua y depuración), sirviendo de ejemplo los siguientes gastos:

Tercero	Concepto	Importe
LUIS TRINIDAD, S.A.	REPARACIÓN GOTERAS EDIFICIO I+D+i	5.898,75
EULEN S.A.	EXPTE. 415/16.PROMEDIO. SERVICIO MANTENIMINETO EDIFICIOS OCTUBRE 2017	7.683,10
AFIVEN EXTREMADURA SL	Reparacion SAI. (Reparacion SAI Urgente Edificio I+D+i Edificio Promedio Badajoz.)	4.416,50
MONTISA AUTOMATIZACIONES S.L.	Reparaciones Cuadros Eléctricos Pozos Fregenal de la Sierra	2.904,00
GUERRERO Y NUÑEZ INSTAL SL	REPARACIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO HERRERA DEL DUQUE / REPARACIÓN INSTALACIÓN ELECTRICA DEPOSITO VALDELACALZADA	2.843,50

- 22. *Material, suministros y otros*, se seleccionó una muestra que ha representado un 53,4% de las obligaciones reconocidas totales.

No se ha facilitado la documentación soporte justificativa de la totalidad de la muestra seleccionada.

• Capítulo 4. Transferencias corrientes

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Oblig. Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago	Est. Ejecución	% ejecución	% pendiente de pago
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	202.000,00		202.000,00	195.000,00	101.250,00	93.750,00	7.000,00	96,53%	48,08%
TOTAL	Transferencias corrientes	202.000,00	0,00	202.000,00	195.000,00	101.250,00	93.750,00	7.000,00	96,53%	48,08%

Estas obligaciones reconocidas se incluyen dentro del análisis de la *cuenta 6511 Subvenciones al resto de entidades*, cuyo gasto se ha analizado en el área de "Transferencias y subvenciones concedidas" de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.



4. Resultados

• Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Oblig. Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago	Est. Ejecución	% ejecución	% pendiente de pago
62	Inversión nueva asociada al funcionam. Operat. De los serv.	1.398.754,78	2.225.472,83	3.624.227,61	3.006.911,44	2.987.766,22	19.145,22	617.316,17	82,97%	0,64%
63	Inv. De repos asociada al funcionamiento operat. De los serv.	585.000,00	102.420,13	687.420,13	202.350,35	121.503,61	80.846,74	485.069,78	29,44%	39,95%
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial				484,00	484,00		-484,00		
TOTAL	Inversiones reales	1.983.754,78	2.327.892,96	4.311.647,74	3.209.745,79	3.109.753,83	99.991,96	1.101.901,95	74,44%	3,12%

Los artículos analizados se resumen a continuación:

- 62. *Inversión nueva asociada* se seleccionó una muestra que ha representado un 99,3% de las obligaciones reconocidas totales.

No se ha facilitado la documentación soporte justificativa de la totalidad de la muestra seleccionada.

- 63. *Inversión de reposición asociada* se seleccionó una muestra que ha representado un 81,4% de las obligaciones reconocidas totales.

Del análisis efectuado se ha encontrado la incidencia de que no se están deduciendo el IVA de gastos afectos a las actividades que lo permiten (agua y depuración), sirviendo de ejemplo los siguientes gastos:

Tercero	Concepto	Importe
BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU	1 (Factura correspondiente a la 1ª Certificación de trabajos realizados de reparación de edificio promedio Expte.contra	21.693,71
BELCON OBRAS Y SERVICIOS SLU	1 (Factura correspondiente a la 2ª Certificación de los trabajos realizados de reparacion en el Edificio Promedio - Exp	17.051,31

• Capítulo 7. Transferencias de capital

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Oblig. Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago	Est. Ejecución	% ejecución	% pendiente de pago
76	A Entidades locales	389.500,00		389.500,00	359.902,80	180.638,07	179.264,73	29.597,20	92,40%	49,81%
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.000,00		3.000,00				3.000,00		
79	Al exterior	231.428,50		231.428,50	92.571,40	92.571,40		138.857,10	40,00%	
TOTAL	Transferencias de capital	623.928,50	0,00	623.928,50	452.474,20	273.209,47	179.264,73	171.454,30	72,52%	39,62%

Estas obligaciones reconocidas se incluyen dentro del análisis de la *cuenta 6511 Subvenciones al resto de entidades*, cuyo gasto se ha analizado en el área de "Transferencias y subvenciones concedidas" de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.



4. Resultados

• Capítulo 8. Activos financieros

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Oblig. Reconocidas	Pagos Liquidos	Pendiente de pago	Est. Ejecución	% ejecución	% pendiente de pago
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	30.000,00	18.000,00	48.000,00	46.936,07	45.248,57	1.687,50	-1.063,93	97,78%	
TOTAL	Activos financieros	30.000,00	18.000,00	48.000,00	46.936,07	45.248,57	1.687,50	-1.063,93	97,78%	3,60%

Se ha seleccionado una muestra de 4 de los 6 trabajadores para verificar las obligaciones y derechos reconocidos (capítulo 8 de la liquidación del presupuesto de ingresos) por los anticipos de nómina al personal.

Para ello se ha solicitado la siguiente información:

- Solicitud del anticipo/préstamo
- Aceptación de las condiciones
- Ingreso del anticipo/préstamo
- Nómina de concesión
- Nómina de inicio de la devolución
- Pago de la misma

Verificada la documentación suministrada por la entidad, no se ha facilitado la documentación justificativa correspondiente a los ingresos de los anticipos, ni del pago de la nómina correspondiente al primer reintegro de la devolución.

Así mismo, no se ha facilitado la resolución de la concesión del anticipo por el concepto de carrera profesional hasta la resolución del reconocimiento de cada nivel de los correspondientes trabajadores que conforman el Consorcio.

Por otra parte, se recomienda cambiar el subconcepto 83100 del presupuesto de Gastos "Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores" a "Anticipos al personal a L/P".

• Capítulo 9. Pasivos financieros

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Oblig. Reconocidas	Pagos Liquidos	Pendiente de pago	Est. Ejecución	% ejecución	% pendiente de pago
91	Amortización de préstamos y de operaciones en euros.	300.000,00	1.350.000,00	1.650.000,00	1.500.000,00	150.000,00	1.350.000,00	-150.000,00	90,91%	
TOTAL	Pasivos financieros	300.000,00	1.350.000,00	1.650.000,00	1.500.000,00	150.000,00	1.350.000,00	-150.000,00	90,91%	90,00%

Este capítulo de gastos ha sido analizado dentro del área "Deudas con entidades del grupo, multigrupo o asociadas a corto plazo" del Balance.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4870C6DE95F5E5FEB108CF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificafirmas.do?entLid=10

4. Resultados

4.1.1.4 Liquidación del Presupuesto de Ingresos

La **liquidación del presupuesto de ingresos** correspondiente al **ejercicio 2018**, con una ejecución global del 75,3%, muestra los siguientes importes:

Clasificación Capitulo	Denominación del Capitulo	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	% Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.332.135,71	577.458,26	15.909.593,97	15.191.781,60	10.138.982,33	5.052.799,27	95,49%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.046.239,29	666.024,25	10.712.263,54	8.952.658,25	8.698.020,24	254.638,01	83,57%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00		5.000,00	664,13	664,13		13,28%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.000,00	44.905,89	394.905,89	350.000,00	350.000,00		88,63%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	4.063.848,36	4.093.848,36	48.053,69	25.927,58	22.126,11	1,17%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00		1.500.000,00				0,00%
		27.263.375,00	5.352.236,76	32.615.611,76	24.543.157,67	19.213.594,28	5.329.563,39	75,25%

Se ha realizado la comprobación de los derechos reconocidos netos y la recaudación líquida en la ejecución del presupuesto de ingresos con los movimientos de la cuenta 430 y 4370, no habiéndose encontrado diferencias:

Cuenta 430 Deudores por derechos reconoc. (A)		Cuenta 4370 Deudores presup. Devolución de ingresos (B)		Liquidación Ppto. Ingresos (C)		Diferencias (A-B)-(C)	
Debe	Haber	Debe	Haber	Derechos reconoc.	Recaudación líquida	Debe - Derechos	Haber - Recaudación
24.592.536,98	19.262.973,59	49.379,31	49.379,31	24.543.157,67	19.213.594,28	0,00	0,00

- **Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos**

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Derechos Reconoc. Netos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	Est. Ejecución	%
30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	15.110.335,71	577.458,26	15.687.793,97	14.373.200,47	9.338.142,47	5.035.058,00	-1.314.593,50	91,62%
34	PRECIOS PÚBLICOS				3.515,23	3.045,22	470,01	3.515,23	
36	VENTAS	17.800,00		17.800,00	314.034,26	296.763,00	17.271,26	296.234,26	1764,24%
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				28.464,10	28.464,10		28.464,10	
39	OTROS INGRESOS	204.000,00		204.000,00	472.567,54	472.567,54		268.567,54	231,65%
TOTAL	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.332.135,71	577.458,26	15.909.593,97	15.191.781,60	10.138.982,33	5.052.799,27	-717.812,37	95,49%

Dentro del capítulo III Tasas y otros ingresos debemos tener en cuenta que el Consorcio tiene por actividad principal la prestación de abastecimiento de agua y saneamiento de los municipios que conforman la provincia de Badajoz y se encuentran consorciados.

Las tasas y precios públicos se presupuestan en función de los importes que aparecen en las bases de las ordenanzas de los diferentes servicios a los cuales están adheridos los consorciados; por tanto, se conocen con exactitud los servicios y los Ayuntamientos.

Los servicios a demanda se estiman en función del número de servicios prestados en el ejercicio anterior, siendo este importe residual en el global del presupuesto de ingresos. Dicho análisis se realizó en el área de Ingresos tributarios y urbanísticos en el Resultado Económico Patrimonial.



4. Resultados

Se ha comprobado que los derechos reconocidos en este capítulo dentro de la liquidación del presupuesto de ingresos muestran algunas diferencias respecto a los ingresos registrados en la cuenta del Resultado Económico patrimonial (en euros) y que corresponden a los siguientes epígrafes:

Concepto	Importe en Rtdo Económico Patrimonial	DRN Capítulo 3	Diferencia
1. B) TASAS	14.373.200,47		
3. A) VENTAS	314.034,26		
3. B) Prestación de servicios	3.515,23		
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	271.595,04		
14. Otras partidas no ordinarias. a) Ingresos	28.414,67		
15. Ingresos financieros	175.433,55		
	15.166.193,22	15.191.781,60	-25.588,38

El importe acumulado es de 15.166.193,22 euros, siendo los derechos reconocidos netos de 15.191.781,60 euros. Esta cuantía es mayor en 25.588,38 euros, la cual se considera poco significativa.

Así mismo, se debería cambiar el criterio al subconcepto 391.90 Otras multas y sanciones y crear un programa económico específico: 3919001 Penalidades en ejecución de contratos para este tipo de expedientes debido a su naturaleza.

- **Capítulo 4. Transferencias corrientes**

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Derechos Reconoc. Netos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	Est. Ejecución	%
46	De entidades locales	9.341.333,00	514.321,44	9.855.654,44	8.595.064,24	8.340.426,23	254.638,01	-1.260.590,20	87,21%
49	Del exterior	704.906,29	151.702,81	856.609,10	357.594,01	357.594,01		-499.015,09	41,75%
TOTAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.046.239,29	666.024,25	10.712.263,54	8.952.658,25	8.698.020,24	254.638,01	-1.759.605,29	83,57%

Estos derechos reconocidos se corresponden con los ingresos de las cuentas 750 y 7501 analizadas en el apartado de "Transferencias y subvenciones recibidas" de la cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

Las transferencias corrientes son de tres tipos:

- Transferencias de la Diputación de Badajoz, que se mantienen constantes para cada uno de los servicios que se subvencionan y se conoce con exactitud en el proceso de elaboración del presupuesto anual.
- Aportaciones de los Ayuntamientos: se reconocen en función de los servicios a los que estén adheridos al momento de elaboración del presupuesto.
- Subvenciones de la Unión Europea: para diferentes proyectos y cuya resolución, y por tanto, el importe se conoce al momento de elaborar el presupuesto.



4. Resultados

- **Capítulo 5. Ingresos patrimoniales**

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Derechos Reconoc. Netos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	Est. Ejecución	%
52	Intereses de depósitos	5.000,00		5.000,00	664,13	664,13		-4.335,87	13,28%
TOTAL	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00	0,00	5.000,00	664,13	664,13	0,00	-4.335,87	13,28%

Se trata de un importe poco significativo, por lo que no realiza un análisis adicional.

- **Capítulo 7. Transferencias de capital**

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Derechos Reconoc. Netos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	Est. Ejecución	%
76	De entidades locales	350.000,00		350.000,00	350.000,00	350.000,00			100,00%
79	Del exterior		44.905,89	44.905,89				-44.905,89	
TOTAL	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.000,00	44.905,89	394.905,89	350.000,00	350.000,00	0,00	-44.905,89	88,63%

Los derechos reconocidos en el artículo 76 corresponden a parte de las transferencias de la Diputación realizadas al Consorcio.

Este importe se incluye dentro del saldo de la cuenta 750 "Transferencias de la entidad o entidades propietarias" que se ha analizado en el apartado "Transferencias y subvenciones recibidas" de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

- **Capítulo 8. Activos financieros**

Artículo	Denominación	Previsión Inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Derechos Reconoc. Netos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	Est. Ejecución	%
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público.	30.000,00		30.000,00	48.053,69	25.927,58	22.126,11	18.053,69	160,18%
87	Remanente de tesorería.		4.063.848,36	4.063.848,36					
TOTAL	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	4.063.848,36	4.093.848,36	48.053,69	25.927,58	22.126,11	18.053,69	1,17%

Se trata del importe establecido en función del Convenio colectivo y acuerdos reguladores del personal funcionario.

El análisis realizado se incluye en el apartado del capítulo 8 de la liquidación del presupuesto de gastos.



4. Resultados

4.1.1.5 Resultado Presupuestario

RESULTADO PRESUPUESTARIO (euros)			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
1. (+) Operaciones No Financieras	24.495.103,98	26.449.792,29	-1.954.688,31
Operaciones corrientes (Cap 1 a 5)	24.145.103,98	22.787.572,30	1.357.531,68
Operaciones de capital (Cap 6 a 7)	350.000,00	3.662.219,99	-3.312.219,99
Operaciones comerciales	0,00	0,00	0
2. (+) Operaciones Financieras	48.053,69	1.546.936,07	-1.498.882,38
Activos Financieros (Cap 8)	48.053,69	46.936,07	1.117,62
Pasivos Financieros (Cap 9)	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	24.543.157,67	27.996.728,36	-3.453.570,69
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			3.752.031,23
3. (+) Créditos financiados con remanente de tesorería no afectados		2.063.006,48	
4. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada		1.689.024,75	
5. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			298.460,54

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, se corresponde con la información exigida de acuerdo al artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Así mismo, se han comprobado los cálculos de las desviaciones de financiación negativa por gastos con financiación afectada, no habiendo encontrándose incidencias relevantes.

Se ha verificado la conciliación entre el resultado presupuestario (sin ajustes) y el resultado económico patrimonial como se resume a continuación:

	Resultado presupuestario	Resultado contable	Diferencia
Ajustes	-3.453.570,69	553.101,54	
+ ORN Capítulo 6	3.209.745,79		
+ ORN Capítulo 8	46.936,07		
- DRN Capítulo 8	-48.053,69		
+ ORN Capítulo 9	1.500.000,00		
+ Amortización Inmov		529.183,67	
- Deterioro de valor		242.466,81	
TOTAL	1.255.057,48	1.324.752,02	-69.694,54

Existe una diferencia de 69.694,54 euros mayor el resultado económico patrimonial respecto al resultado presupuestario sin ajustes, no disponiendo de una conciliación que explique dicha diferencia.



4. Resultados

4.1.1.6 Remanente de tesorería

REMANENTE DE TESORERÍA (euros)	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Conceptos		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	6.109.971,17	5.415.738,29
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	8.295.659,55	10.455.041,36
2.1. (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.329.563,39	7.867.571,96
2.2. (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.385.783,23	2.037.443,23
2.3. (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	580.312,93	550.026,17
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.763.878,86	4.702.476,30
3.1. (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	6.373.884,50	4.327.016,71
3.2. (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	7,80	
3.3. (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	389.986,56	375.459,59
4. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	664,12	-200,55
4.1. (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	210,29	210,29
4.2. PAGOS REALIZADOS PDTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	874,41	9,74
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3-4)	7.642.415,98	11.168.102,80
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	1.069.994,58	827.983,37
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	27.308,36	1.540.446,31
IV. REMANENTE PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	6.545.113,04	8.799.673,12

Del remanente de tesorería se ha comprobado que los conceptos coinciden con los saldos de sus respectivas cuentas en el balance patrimonial, así como con las obligaciones pendientes de pago y los derechos pendientes de cobro.

Los Saldos de dudoso de cobro han sido analizados en el apartado "Deterioro de valor y enajenaciones de activos y pasivos financieros" de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

La suma de la financiación afectada positiva ha sido verificada por la documentación aportada por la entidad.

4.1.1.7 Estado de flujos de efectivo

	2018	2017
I. Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	4.274.534,21	390.992,03
A) Cobros:	30.533.515,17	26.483.922,01
2. Transferencias y subvenciones recibidas	9.901.735,58	7.307.106,39
3. Ventas y prestaciones de servicios	16.709.445,40	15.405.404,03
5. Intereses y dividendos cobrados	664,13	1.619,83
6. Otros cobros	3.921.670,06	3.769.791,76
B) Pagos:	26.258.980,96	26.092.929,98
7. Gastos de personal	2.632.435,29	2.786.470,94
8. Transferencias y subvenciones concedidas	559.182,06	410.432,39
10. Otros gastos de gestión	19.228.615,57	19.142.208,49
13. Otros pagos	3.838.748,04	3.753.818,16



4. Resultados

	2018	2017
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)	4.274.534,21	390.992,03
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión	-330.754,85	-998.649,86
C) Cobros:	48.865,00	24.468,75
2. Venta de activos financieros	48.865,00	24.468,75
D) Pagos:	3.379.619,85	1.023.118,61
5. Compra de inversiones reales	3.334.371,28	1.018.618,61
6. Compra de activos financieros	45.248,57	4.500,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	-3.330.754,85	-998.649,86
III. Flujos de Efectivo de las actividades de Financiación	-150.000,00	1.500.000,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		1.500.000,00
4. Préstamos recibidos		1.500.000,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	150.000,00	
7. Préstamos recibidos	150.000,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-150.000,00	1.500.000,00
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación	703,52	200,55
J) Cobros pendientes de aplicación	2.139.995,18	2.104.209,09
J) Pagos pendientes de aplicación	2.139.291,66	2.104.008,54
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	703,52	200,55
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)	794.482,88	892.542,72
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	5.417.503,29	4.524.960,57
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio.	6.211.986,17	5.417.503,29

No se dispone de los detalles de los saldos e importes que componen cada uno de los epígrafes y apartados del Estado de Flujos de Efectivo, por lo que no ha sido posible verificar su razonabilidad con los datos y variaciones del balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.

Se ha comprobado que dichos importes coinciden con lo manifestado en el Balance como se detalla a continuación:

	Según Balance	Según EFE	Diferencias
Efectivo y activos líquidos equivalentes ejercicio 2017 (tesorería)	5.417.503,29	5.417.503,29	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes ejercicio 2018 (tesorería)	6.211.986,17	6.211.986,17	0,00

4.1.1.8 Estado de cambios en el patrimonio neto

Se ha comprobado su cuadro respecto a lo reflejado en el balance en el epígrafe II) Patrimonio Generado del área de Patrimonio neto, coincidiendo en los importes como se detalla a continuación:

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio Neto al final del ejercicio 2017	710.263,18	10.338.574,05	0,00	0,00	11.058.837,23
Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio Neto Inicial ajustado del ejercicio 2018 (A+B)	710.263,18	10.338.574,05	0,00	0,00	11.058.837,23
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018	0,00	481.441,01	0,00	0,00	481.441,01
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	553.101,54	0,00	0,00	553.101,54
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-71.660,53	0,00	0,00	-71.660,53
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)	710.263,18	10.820.015,06	0,00	0,00	11.540.278,24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E479C6D5E5F56D5EB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent_id=10

4. Resultados

Así mismo, se ha analizado el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Cuenta PGC		2018	2017
129	I. Resultado económico	553.101,54	1.837.626,39
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero		
920	1.1 Ingresos		
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		
	2. Activos y pasivos financieros		
900,991	2.1 Ingresos		
(800), (891)	2.2 Gastos		
	3. Coberturas contables		
910	3.1 Ingresos		
(810)	3.2 Gastos		
94	4. Subvenciones recibidas		
	Total (1+2+3+4)		
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
(823)	1. Inmovilizado no financiero		
(802), 902,993	2. Activos y pasivos financieros		
	3. Coberturas contables		
(8110), 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		
(8111), 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
(84)	4. Subvenciones recibidas		
	Total (1+2+3+4)		
	IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	553.101,54	1.837.626,39

Se ha cotejado dicho resultado con el sub-epígrafe II) 2. Resultado del Ejercicio en Balance y el Resultado Económico Patrimonial, no encontrándose diferencias:

Según ETCPN (ECPN)	
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	553.101,54
Según Ingresos y Gastos reconocidos (ECPN)	
I. Resultado económico	553.101,54
Según Balance	
2. Resultado del ejercicio	553.101,54

Diferencias 0,00

4.1.2 Control Interno

Es recomendable, por tanto, que teniendo en cuenta el volumen de operaciones del Consorcio, el personal que presta sus servicios en él, y las actividades especializadas que dicha Entidad realiza, Promedio disponga de unidades administrativas independientes de las de la Diputación de Badajoz.

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 52 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



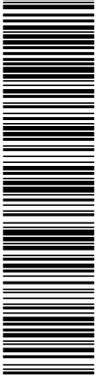
4. Resultados

El programa informático utilizado para registro auxiliar del inmovilizado no dispone de una vinculación automática o interfaz que relacione el Inventario de la entidad (Área de Patrimonio de Diputación) con el programa de contabilidad (Área de Contabilidad de Diputación). Sería recomendable establecer o implantar procedimientos de conciliación entre la información gestionada en el Área de Patrimonio con la información contable del Área de Contabilidad.

Por último, se ha comprobado que el Consorcio cuenta con los seguros contratados para responsabilidad civil y daños materiales de su inmovilizado con las transferencias realizadas correctamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE56DE5FB108CF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 53 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



5. Conclusiones

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 54 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



5. Conclusiones

En el apartado 4 de resultados del trabajo, se han expuesto los datos e informaciones más significativas sobre el ejercicio 2018, así como los resultados del trabajo realizado. **A modo de resumen**, se muestran a continuación:

5.1 Balance

- 5.1.1 Para el control del **inmovilizado** se han recibido dos archivos por separado: uno con la amortización dotada y otro sin ella, pero con su cuenta contable correspondiente. Dichos archivos difieren en gran medida en cantidad de elementos, registrándose diferencias netas con respecto al balance de 15.306,08 euros en el **inmovilizado intangible**, así como 1.619.982,64 euros en el caso del **inmovilizado material**.

Por otra parte, no se ha dispuesto de la documentación soporte solicitada para la comprobación del valor de las cuentas analizadas.
- 5.1.2 No se está produciendo una correcta regularización de los períodos de carencia en los **anticipos de personal**, dotándose la misma cantidad positivamente en la cuenta 264 y negativamente en la cuenta 544 a la vez, dejando esta última con un saldo contrario a su naturaleza.
- 5.1.3 El saldo de la cuenta 574 "**Pagos a justificar**", recoge erróneamente dos pagos pendientes de obligaciones registradas por convenios de colaboración con la Universidad de Extremadura y con AEXPAINBA. Véase el punto 5.2.3 relativo a los Transferencias y subvenciones concedidas.
- 5.1.4 No se ha hecho una correcta clasificación de los saldos en las cuentas 529 (**Deudas a corto plazo**) y 171 (**Deudas a largo plazo**) originando respectivamente, un saldo contrario a su naturaleza y un saldo pendiente de cancelación inexistente.

5.2 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

- 5.2.1 En la cuenta 777 (**Otros ingresos**) se ha comprobado que con respecto al artículo del que se referencia (artículo 39911), existe un expediente incluido en el presupuesto de ingresos, pero no en el resultado económico patrimonial y debería aparecer con nombre "LIQUIDACION IMPOSICION PENALIDADES EXPTE. 22/17-LOTE III, 5 UDS. RECOLECTOR COMPACTADOR 13-14 M3, VOLVO GROUP ESPAÑA" por importe de 71.995 euros, por lo que el resultado estaría infravalorado por dicha cantidad.
- 5.2.2 En relación con los **gastos de personal**, la conciliación del resumen anual de nóminas con gasto registrado en la "cuenta 640 Gastos de personal" y las obligaciones reconocidas en los artículos correspondientes al "Capítulo 1 Gasto de personal" de la "Liquidación del Presupuesto de Gastos", una vez deducidos los conceptos identificados y no incluidos en el capítulo 1 según su naturaleza, muestra una diferencia de 9.380,73 euros, diferencia sobre la que

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 55 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



5. Conclusiones

no ha sido posible obtener una explicación o aclaración que permita concluir sobre la razonable conciliación de ambos saldos.⁶

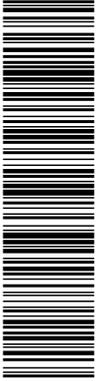
- 5.2.3 De la muestra seleccionada de gastos por **transferencias y subvenciones concedidas** (cuenta 6511), existen dos expedientes incluidos en el presupuesto de gastos (artículo 4800), que no aparecen registrados en la cuenta del resultado económico patrimonial: "PAGO 1ER 50%. CONVENIO UEX-PROMEDIO PARA DESARROLLO ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR. AÑO 2018" por importe de 90.000 euros y "CONVENIO COLABORACIÓN AEXPAINBA PARA INTEGRACION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PAGO PRIMER 75%" por importe de 11.250 euros, por lo que el resultado económico patrimonial estaría sobrevalorado por la suma de ambas cantidades (101.250 euros). Véase el punto 5.1.3 relativo a los Pagos a Justificar.
- 5.2.4 La memoria de la Cuenta General no incluye información detallada de los **saldos de dudoso cobro** o, al menos, el **método de estimación y criterios** establecidos por la entidad para su cuantificación, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios (tercera parte del Anexo de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013).
- 5.2.5 La **conciliación entre el resultado económico-patrimonial** (553.101,54 euros) corregido por las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado y por la variación en los deterioros de valor de otros activos, **con el resultado presupuestario** (-3.453.570,69 euros), sin considerar obligaciones y derechos reconocidos de los capítulos 6 y 8, muestra una diferencia de -69.694,54 euros que, si bien no es significativa, no ha sido posible obtener una explicación o aclaración adecuada.

5.3 Liquidación del Presupuesto de Gastos

- 5.3.1 En cuanto al **Capítulo 1 Gastos de Personal**, se ha comprobado que el gasto de seguridad social a cargo del Consorcio del mes de diciembre, siendo gasto contable en la contabilidad financiera quizás procedería , conforme al criterio que mantiene la TGSS, imputarlo desde el punto de vista presupuestario al ejercicio siguiente, año en el que la SS, lo reconoce como derecho, si bien el efecto neto interanual es poco significativo, la imputación temporal en la ejecución presupuestaria si es relevante.
- 5.3.2 De los **capítulos 2** de gastos (**Bienes corrientes y servicios**) y **6** de gastos (**Inversiones reales**);, se ha detectado que en los art. 21 (Reparaciones, mantenimiento y conservación) y 63 (Inversión de reposición asociada) existen gastos afectos a actividades que permiten la deducción del IVA soportado (agua y depuración), deducción que no se está teniendo en cuenta.
- 5.3.3 Respecto al **capítulo 8** de gastos (**Activos financieros**), en relación con la clasificación por conceptos de los gastos por anticipos al personal se

⁶ Modificado en base a las alegaciones presentadas.

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 56 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26 ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



5. Conclusiones

recomienda cambiar el subconcepto 83100 del presupuesto de Gastos "Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores" a "Anticipos al personal a L/P".

5.4 Liquidación del Presupuesto de Ingresos

- 5.4.1 En el **capítulo 3** de ingresos (**Tasas, precios públicos y otros ingresos**), en relación con la clasificación por conceptos de los ingresos, sería recomendable cambiar el subconcepto 391.90 Otras multas y sanciones y crear un programa económico específico: 3919001 Penalidades en ejecución de contratos para este tipo de expedientes debido a su naturaleza.

5.5 Estado de Flujos de Efectivo

- 5.5.1 No se dispone de los detalles de los saldos e importes que componen cada uno de los epígrafes y apartados del Estado de Flujos de Efectivo, por lo que no ha sido posible verificar su razonabilidad con los datos y variaciones del balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.

5.6 Control interno y otros aspectos de la cuenta general

- 5.6.1 El posible **exceso de personas autorizadas** según las respuestas de las entidades financieras, así como la falta de una adecuada actualización de las personas realmente autorizadas existentes en la actualidad puede generar debilidades en el funcionamiento del sistema control interno.
- 5.6.2 Se ha comprobado que los diferentes procesos significativos dentro del Consorcio (Facturación, Tesorería, Nóminas...etc.) se llevan internamente desde Diputación. La ausencia de determinadas unidades específicas de administración en el propio Consorcio, como contratación, tesorería, servicios jurídicos, recursos humanos..., ocasiona una falta de seguridad en la integridad de la documentación soporte de los diferentes expedientes, de personal, de gasto, etc., así como de un adecuado seguimiento periódico de los procesos con implicación económica para el Consorcio.
- 5.6.3 El programa informático utilizado para el registro auxiliar del inmovilizado no dispone de una **vinculación automática o interfaz que relacione el Inventario de la entidad (Área de Patrimonio de Diputación) con el programa de contabilidad (Área de Contabilidad de Diputación)**. No existen procedimientos de conciliación entre la información gestionada en el Área de Patrimonio con la información contable del Área de Contabilidad.

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 57 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

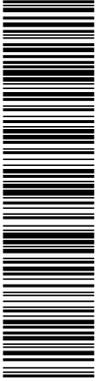
ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



5. Conclusiones

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE56DF5EB109CF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 58 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE56DFE5FB109CF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



6. Recomendaciones

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 59 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



6. Recomendaciones

A la vista de las conclusiones especificadas para cada una de las áreas expuestas en el apartado 5 anterior, se resumen a continuación las principales recomendaciones:

6.1. Contabilidad financiero-patrimonial y ejecución presupuestaria

- 6.1.1 Inmovilizado:** En relación con la información del inventario y auxiliar y la información contable del inmovilizado se recomienda:

 - o Una depuración del registro auxiliar del inventario patrimonial que recoja todos los elementos inventariables y en uso por parte del Consorcio.
 - o Un análisis de la información contable registrada en cada cuenta, en coherencia con la información del registro auxiliar del inventario patrimonial. Incluida la adecuada valoración y clasificación de los solares vinculados a las construcciones en uso, no susceptibles de ser amortizados, así como la adecuada valoración de los espacios cedidos y en uso para el desarrollo de las actividades del Consorcio.
 - o El desarrollo e implantación de un procedimiento de conciliación y control periódico de las variaciones de elementos del inmovilizado entre ambos registros (auxiliar y contable).
 - Se recomienda un análisis pormenorizado del cálculo de la **amortización** acumulada y de los criterios aplicados en relación con las vidas útiles estimadas para cada tipo de activo inmovilizado, ajustando las diferencias por errores detectados contra los resultados de ejercicios anteriores.
 - Se recomienda una depuración de los saldos contables anteriores a la integración del aplicativo de patrimonio con el de contabilidad.

- 6.1.2** Se **recomienda** revisar al cierre de cada ejercicio la adecuada clasificación entre corto plazo (cuentas 171 y 264) y largo plazo (cuenta 529 y 544) de los saldos por **deudas y anticipos de personal**.

- 6.1.3** Se recomienda revisar al cierre de cada ejercicio la existencia de saldos excesivos o contrarios a su naturaleza a fin de detectar errores contables significativos, como el caso del saldo de la cuenta 574 "**Pagos a justificar**".

- 6.1.4 Gastos de personal:** al menos al cierre de cada ejercicio se recomienda establecer un procedimiento de control y conciliación de la información generada por la aplicación de gestión de las nóminas del personal (resumen de nóminas) con las cuentas de la contabilidad financiero-patrimonial (grupo 64), así como con los artículos correspondientes del capítulo 1 de la ejecución del presupuesto de gastos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE95F5DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 60 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



6. Recomendaciones

6.1.5 Contenido de la memoria de la Cuenta General:

- De acuerdo con lo previsto en la normativa contable de aplicación, se recomienda incluir la totalidad de la información prevista en la Orden HAP/1781/2013, Instrucción del Modelo de Contabilidad Local, especialmente en relación con la información detallada de los saldos de dudoso cobro, el método de estimación de deterioro de valor y los criterios establecidos por la entidad para su cuantificación.
- Se recomienda realizar, al cierre de cada ejercicio, un análisis de la conciliación entre el resultado económico-contable y el resultado presupuestario, de forma que permita verificar la fiabilidad de los datos contables y su concordancia con los datos de ejecución presupuestaria.

Esta conciliación podría permitir detectar errores como los que se han puesto de manifiesto según se describen en los puntos 5.2.1 y 5.2.3 del apartado de Conclusiones.

6.1.6 Liquidación del presupuesto de gastos:

- Se recomienda corregir la imputación del gasto de la cuota patronal de la Seguridad Social a cargo de la entidad correspondiente al mes de diciembre, de forma que dicha obligación se reconozca en el mes que la Tesorería de la Seguridad Social cuantifica e informa de la misma (habitualmente en el mes siguiente de la nómina).
- Se recomienda revisar los criterios de registro y liquidación del IVA deducible en aquellos gastos afectos a actividades que permiten la deducción del IVA soportado (agua y depuración).
- Se recomienda cambiar el subconcepto 83100 del presupuesto de gastos "Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores" a "Anticipos al personal a L/P".
- Se recomienda cambiar el criterio del subconcepto 391.90 del presupuesto de ingresos "Otras multas y sanciones" y crear un programa económico específico: 391.9001 "Penalizaciones en ejecución de contratos" para este tipo de expedientes debido a su naturaleza.

6.2. Estado de Flujos de Efectivo

- 6.2.1. Se recomienda obtener los detalles de los importes generados por el sistema contable, a partir de las variaciones del balance, de los saldos de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto, utilizados para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, y revisar su adecuada parametrización de acuerdo con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE9F56DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 61 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



6. Recomendaciones

6.3. Control Interno

- 7
- Se recomienda, ante la ausencia de determinadas unidades específicas de administración en el propio Consorcio, como contratación, tesorería, servicios jurídicos, recursos humanos..., para un mayor control de su gestión económico-presupuestaria, se establezcan procedimientos de formación de los expedientes de gasto, de inversiones, de personal, etc., que aseguren la disponibilidad de la información relativa a la gestión económica de la entidad, así como de su integridad.
- Se recomienda establecer procedimientos de conciliación entre las Áreas de Patrimonio y de Contabilidad, para asegurar la coherencia e integridad de la información que se proporciona y que sirve de base para los registros contables de la entidad, así como realizar un análisis y regularización de los saldos antiguos

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.



00671850C
ENRIQUE NISTAL
(R: A92015254)

Firmado digitalmente por 00671850C
ENRIQUE NISTAL (R: A92015254)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEA7/AEAT0048/PUESTO
1/35014/17082018093413,
serialNumber=DCES-00671850C,
givenName=ENRIQUE, sn=NISTAL GARCIA,
cn=00671850C ENRIQUE NISTAL (R:
A92015254), 2.5.4.97=VATES-A92015254,
o=GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS, c=ES
Fecha: 2020.06.30 17:20:01 +02'00'

D. Enrique Nistal García
Auditor de cuentas

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

D. Ángel Díaz Mancha
Interventor General de la Diputación
de Badajoz

En Badajoz, a 30 de junio de 2020

⁷ Suprimido en base a las alegaciones presentadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE9F5E6DE5FEB108CF08F3F023CDE2), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificafirmas.do?entL_id=10

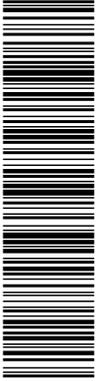
DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 62 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Anexo I Alegaciones presentadas

- 1 – Área de Tesorería
- 2 – Área de Patrimonio
- 3 – Área de Personal

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 63 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



1 - Área de Tesorería

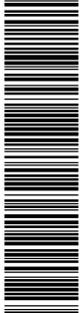
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DF5F56DF5EB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 64 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE5F56DE5FB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ALEGACION: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E898F0FEDDBF9E2A98B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
C/ Felipe Checa, 23
06071- Badajoz
Tlf.: 924 212 455
Fax: 924 212 458

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

ALEGACIONES AL INFORME DE AUDITORÍA CUENTAS ANUALES 2018
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL –PROMEDIO-

Expte. Firmadoc Diputación: 2019/1/AUD-C

Expte. Firmadoc PROMEDIO: 2019/35/OTGES-OT

En el informe de auditoria de PROMEDIO, en su página 23 apartado 4. Resultados. indican: *“Con respecto de las personas autorizadas en las cuentas bancarias, la información obtenida de las respuestas recibidas de las entidades financieras se resume a continuación...”* y reflejan un cuadro resumen sobre autorizados en cuentas de Liberbank, BBVA, Caixa Geral (ahora ABANCA), Ibercaja y Caixabank.

Y continúa *“El exceso de personas autorizadas supone una debilidad en el sistema de control interno. Con respecto a lo establecido en el art. 31 de los Estatutos de PROMEDIO que establece a 3 personas autorizadas: Vicepresidente, Responsable del control interno y del Tesorero o funcionario que tenga atribuidas tales funciones. Sería recomendable que la entidad, que proceda a actualizar las facultades otorgadas a las personas realmente autorizadas existentes en la actualidad, comunicando los cambios”.*

A tales efectos se comunica que consta, por la información obtenida de las mismas EEFF, que los autorizados en las cuentas se corresponden con los que deben ser según los Estatutos de la Entidad, el Decreto de Presidencia sobre delegación de competencias de 5/07/2019 publicado en el BOP de 8/07/2019, y los funcionarios que ocupan los puestos de Responsable de Control Interno y Tesorero.

Se anexa a esta comunicación las solicitudes dirigidas por esta Tesorería a las EEFF recibidos y sellados por las mismas en las fechas que constan en documentos, así como la documentación ofrecida por las EEFF del estado actual de autorizados en las cuentas al día de la fecha (**a excepción de BBVA que, a la fecha y tras varios requerimientos, no nos han remitido el certificado de autorizados y titulares de cuenta. Los mismos se incorporarán al expte. cuando nos lo remitan**).

Es todo cuanto tengo que informar a los efectos oportunos.

La Tesorera General

María Antonia Hernández Villarín

(Firma digital)

SR. INTERVENTOR.

TESORERÍA

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 65 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	

DOCUMENTO ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	

DOCUMENTO ..OTROS: RECIBÍ LIBERBANK SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: Z4QJ3-US1YC-3Q51E Página 1 de 2	FIRMAS	

DOCUMENTO
**..OTROS: RECIBÍ LIBERBANK SOLICITUD BAJA
ARCADIO VINAGRE CUENTAS**

OTROS DATOS
Código para validación: **Z4QJ3-US1YC-3Q51E**
Página 1 de 2

IDENTIFICADORES
Nº: 2019/1888

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TESORERA de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 04/12/2019 12:15

ESTADO
FIRMADO
04/12/2019 12:15



LIBERBANK SA

C/ Felipe Checa, 23
06071- Badajoz
Tlf.: 924 212 455
Fax: 924 212 458

DIPUTACION DE BADAJOZ
REGISTRO GENERAL
11/12/2019 09:27
SALIDA Nº: 2019/31870

Sr./Sra. Directora de Liberbank
Avda. de Colón, 18 - Entreplanta
06005 - Badajoz
CIF: A86201993
Email: egonzalez@liberbank.es
ejperezr@liberbank.es
Expte.: 2019/4/OTES-COM

Como consecuencia de una reorganización en la Tesorería de esta Diputación, le comunicamos que deben dar de baja en todas las cuentas con contrato en vigor de su entidad bancaria al autorizado D. ARCADIO VINAGRE MATA, con NIF 08815240F.

Precitada indicación deben realizarla en todas las entidades que conforman el grupo Diputación:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.	P0600000D
CONSORCIO PROV. DE MEDIO AMBIENTE.	P0600044B
CONSORCIO PROV. DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	P0600043D
PATRONATO PROV. ESCUELA DE TAUROMAQUÍA	Q0600573J

Asimismo, una vez realizada dicha baja le indicamos la situación de firmas autorizadas que deben constar en su entidad bancaria. Recibida esta comunicación, si existiera alguna observación o discrepancia en las mismas nos la deben comunicar en un plazo de 10 días hábiles. En su defecto entenderemos que es conforme con lo expuesto.

De acuerdo con lo anterior, el resultado de cargos y firmas autorizadas conjunta y mancomunadamente para operar en las cuentas financieras formalizadas con su entidad bancaria son las siguientes:

Titular: P0600000D DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Cuenta: ES58 2048 1299 8134 0000 1021 – Restringida de ingresos - Tasas matrículas Conservatorio
- Cuenta: ES05 2048 1299 8134 0000 0908 – Restringida de ingresos - Publicaciones
- Cuenta: ES36 2048 1299 8534 0000 0833 – Restringida de ingresos – Residencia Hernán Cortés
- Cuenta: ES37 2048 1299 8034 0000 0866 – Restringida de ingresos – Centro de Estudios Extremeños
- Cuenta: ES49 2048 1299 8534 0000 0890 – Restringida de ingresos – Tasas de derechos de exámenes
- Cuenta: ES39 2048 1299 8634 0000 0924 – Restringida de ingresos – La Librería
- Cuenta: ES48 2048 1299 8534 0000 1005 – Restringida de ingresos – Tasas Conservatorio Bonifacio Gil
- Cuenta: ES56 2048 1299 8434 0000 1104 – Restringida de ingresos – Perros vagabundos
- Cuenta: ES64 2048 1299 8334 0000 1203 – Restringida de ingresos – Matrículas Conserv. Juan Vázquez
- Cuenta: ES69 2048 1299 8134 0000 1211 – Restringida de ingresos – Tasas Conserv. Juan Vázquez
- Cuenta: ES26 2048 1299 8934 0000 5279 – Restringida de ingresos – Tasas C.I.D.
- Cuenta: ES28 2048 1299 8634 0000 0734 – Operativa de cobros y pagos

En todas las anteriores los cargos y firmas serán:

Presidente: Miguél Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, la Vicepresidenta Virginia Borallo Rubio

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6D6E5F6DE5EB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89DF0FEDDBF9B2A9B98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849663-Z4QJ3-US1YC-3Q51E-FD3AF3919DD7F76B0BC9AE09C1A3909EAB40792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 66 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C66DF95F565EB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10

DOCUMENTO ..ALEGACION: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	

DOCUMENTO ..OTROS: RECIBÍ LIBERBANK SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: Z4QJ3-US1YC-3Q51E Página 2 de 2	FIRMAS	

DOCUMENTO ..OTROS: RECIBÍ LIBERBANK SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1888	ESTADO FIRMADO 04/12/2019 12:15
OTROS DATOS Código para validación: WBENY-LUX00-2YNZA Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2019 a las 9:54:49 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 04/12/2019 12:15	



C/ Felipe Checa, 23
06071- Badajoz
Tlf: 924 212 455
Fax: 924 212 458

Tesorera: María Antonia Hernández Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martin
Interventor: Ángel Carlos Diaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: P0600044B CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE (PROMEDIO)
Cuenta: ES70 2048 1299 8134 0000 0999 – Operativa de cobros y pagos
Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, la Vicepresidenta: Raquel del Puerto Carrasco
Tesorera: María Antonia Hernández Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martin
Técnico Superior Especialista Control Interno y Contabilidad: María Begoña Arce Matute

Titular: P0600043D CONSORCIO PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS (C.P.E.I.)
Cuenta: ES40 2048 1299 8134 0000 0957 – Operativa de cobros y pagos
Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, el Vicepresidente: Juan Manuel Ortiz Paredes
Tesorera: María Antonia Hernández Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martin
Interventor: Ángel Carlos Diaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: Q0600573J PATRONATO PROVINCIAL ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Cuenta: ES24 2048 1299 8334 0000 0759 – Operativa de cobros y pagos
Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, el Vicepresidente: Ramón Ropero Mancera
Tesorera: María Antonia Hernández Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martin
Interventor: Ángel Carlos Diaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

En Badajoz a la fecha de la firma
La Tesorera
Fdo. Mª Antonia Hernández Villarin
(Documento con firma electrónica)

ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA
TESORERIA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E8BF6DFEDDBF9B2AB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849663-Z4QJ3-US1YC-3Q51E-FD3AF39180D7F978B3C9A699C1A3999AB40792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

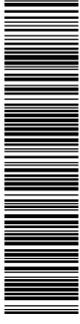
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 44379-WBENY-LUX00-2YNZA-4392C28C30309055A4F42F7935848222A193Z) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 67 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



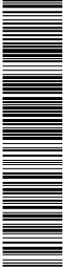
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6DF595F65FEB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

DOCUMENTO ALEGACION: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49
	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849687-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89FDFEDDBF9E2AB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO .OTROS: RECIBI BBVA SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JIYS9-KIAG7-7JUSC Página 1 de 2	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849687-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89FDFEDDBF9E2AB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO
Nº: 2019/1890

OTROS DATOS
Código para validación: UQDQ-AV213-XOTZD
Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2019 a las 9:53:41
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TESORERA de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 04/12/2019 12:17

ESTADO
FIRMADO
04/12/2019 12:17

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA
EXTREMADURA - EMPRESAS

17 DIC 2019

0182 - 2367

C/ Felipe Checa, 23
06071- Badajoz
Tel.: 924 212 455
Fax: 924 212 458

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
REGISTRO GENERAL
11/12/2019 09:37
SALIDA Nº: 2019/31872

Sr./Sra. Directora de B.B.V.A.
C/ Obispo San Juan de Ribera, 15
06002 - Badajoz
CIF: A48265169
Email: jcalvarez@bbva.com
Expte: 2019/5/OTES-COM

Como consecuencia de una reorganización en la Tesorería de esta Diputación, le comunicamos que deben dar de baja en todas las cuentas con contrato en vigor de su entidad bancaria al autorizado D. ARCADIO VINAGRE MATA, con NIF 08815240F.

Precitada indicación deben realizarla en todas las entidades que conforman el grupo Diputación:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	P0600000D
CONSORCIO PROV. DE MEDIO AMBIENTE.	P0600044B
CONSORCIO PROV. DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	P0600043D
PATRONATO PROV. ESCUELA DE TAUROMAQUÍA	Q0600573J

Asimismo, una vez realizada dicha baja le indicamos la situación de firmas autorizadas que deben constar en su entidad bancaria. Recibida esta comunicación, si existiera alguna observación o discrepancia en las mismas nos la deben comunicar en un plazo de 10 días hábiles. En su defecto entenderemos que es conforme con lo expuesto.

De acuerdo con lo anterior, el resultado de cargos y firmas autorizadas conjunta y mancomunadamente para operar en las cuentas financieras formalizadas con su entidad bancaria son las siguientes:

Titular: P0600000D DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuenta: ES29 0182 6031 6702 0006 1520 – *Operativa de cobros y pagos*

Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, la Vicepresidenta: Virginia Borrallo Rubio
Tesorera: María Antonia Hernández Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Interventor: Angel Carlos Díaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: P0600044B CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE (PROMEDIO)

Cuenta: ES68 0182 6031 6302 0150 1658 – *Operativa de cobros y pagos*

Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, la Vicepresidenta: Raquel del Puerto Carrasco
Tesorera: María Antonia Hernández Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Técnico Superior Especialista Control Interno y Contabilidad: María Begoña Arce Matute

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849687-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89FDFEDDBF9E2AB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 69 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	



DOCUMENTO ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	

DOCUMENTO OTROS: RECIBI CAIXA GERAL. SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 7SRB3-L42KA-2NZRI Página 1 de 2	FIRMAS	

Nº: 2019/1892

Código para validación: **VKU2S-3S6XI-6SSZ1**
Fecha de emisión: **10 de diciembre de 2019 a las 9:50:52**
Página 1 de 2

El documento ha sido firmado por :
1.- TESORERA de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 04/12/2019 12:17

FIRMADO
04/12/2019 12:17



C/ Felipe Checa, 23
06071- Badajoz
Tlf.: 924 212 455
Fax: 924 212 458

DIPUTACION DE BADAJOZ
REGISTRO GENERAL
11/12/2019 09:05
SALIDA Nº: 2019/31862

Sr./Sra. Directoría de Banco Caixa Geral
Avda. de Juan Carlos I, 4
06002 - Badajoz
CIF: A28226157
Email: pedrofrancisco.flores@bancoxcaixageneral.es
Expte. 2019/110TES-COM

Como consecuencia de una reorganización en la Tesorería de esta Diputación, le comunicamos que deben dar de baja en todas las cuentas con contrato en vigor de su entidad bancaria al autorizado D. ARCADIO VINAGRE MATA, con NIF 08815240F.

Precitada indicación deben realizarla en todas las entidades que conforman el grupo Diputación:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.	P0600000D
CONSORCIO PROV. DE MEDIO AMBIENTE.	P0600044B
CONSORCIO PROV. DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	P0600043D
PATRONATO PROV. ESCUELA DE TAUROMAQUIA	Q0600573J

Asimismo, una vez realizada dicha baja le indicamos la situación de firmas autorizadas que deben constar en su entidad bancaria. Recibida esta comunicación, si existiera alguna observación o discrepancia en las mismas nos la deben comunicar en un plazo de 10 días hábiles. En su defecto entenderemos que es conforme con lo expuesto.

De acuerdo con lo anterior, el resultado de cargos y firmas autorizadas conjunta y mancomunadamente para operar en las cuentas financieras formalizadas con su entidad bancaria son las siguientes:

Titular: P0600000D DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuenta: ES07 0130 8865 1601 2168 3314 – Restringida de ingresos MUBA
Cuenta: ES28 0130 8865 1301 2174 2738 – Operativa de cobros y pagos

En estas cuentas los cargos y firmas serán:
Presidente: Miguel Angel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, la Vicepresidenta: Virginia Borralló Rubio
Tesorera: María Antonia Hernández Villarín
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Interventor: Carlos Díaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: P0600000D DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuenta: ES19 0130 8865 1901 2199 2381 – Anticipo Caja Fija Desarrollo Sostenible

Habilitado 1: Alejandro Peña Paredes
Habilitado 2: José Rabazo Méndez

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6D6F565FEB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E8BF0DFEDDBF9B2AB9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?cid=verificar>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849835-7SRB3-L42KA-2NZRI-AUD089448E911ED4E60C006A5A7E218C38E5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?cid=verificar>

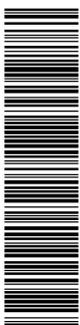
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849835-7SRB3-L42KA-2NZRI-AUD089448E911ED4E60C006A5A7E218C38E5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?cid=verificar>

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 70 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6D6F5E9565F5B109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?entL_id=10

DOCUMENTO ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E88F0FEDDBF9B2AB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO .OTROS: RECIBÍ CAIXA GERAL. SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7SRB3-L42KA-2NZRI Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849835-7SRB3-L42KA-2NZRI-AUD089448E911ED7A6E0C0306A5A7E2E8C3E8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Nº: 2019/1892

Código para validación: VKU2S-3S6XI-65SZ1
Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2019 a las 9:50:52
Página 2 de 2

FIRMADO
04/12/2019 12:17



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Titular: P0600044B CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE (PROMEDIO)

Cuenta: ES38 0130 8865 1701 2186 2545 – *Operativa de cobros y pagos*

Presidente: Miguel Angel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, el Vicepresidente: Raquel del Puerto Carrasco
Tesorera: Maria Antonia Hernandez Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Técnico Superior Especialista Control Interno y Contabilidad: Maria Begoña Arce Matute

Titular: P0600043D CONSORCIO PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS (C.P.E.I.)

Cuenta: ES86 0130 8865 1801 2186 2408 – *Operativa de cobros y pagos*

Presidente: Miguel Angel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, el Vicepresidente: Juan Manuel Ortiz Paredes
Tesorera: Maria Antonia Hernandez Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Interventor: Angel Carlos Diaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: Q0600573J PATRONATO PROVINCIAL ESCUELA DE TAUROMAQUIA

Cuenta: ES31 0130 8865 1301 2196 0643 – *Operativa de cobros y pagos*

Presidente: Miguel Angel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, el Vicepresidente: Ramón Roperio Mancera
Tesorera: Maria Antonia Hernandez Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Interventor: Angel Carlos Diaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: Q0600573J PATRONATO PROVINCIAL ESCUELA DE TAUROMAQUIA

Cuenta: ES71 0130 8865 1201 2196 5113 – *Anticipo de Caja Fija*

Habilitada: Maria Carolina Casado Escolar

C/ Felipe Checa, 23
06071- Badajoz
Tlf.: 924 212 455
Fax: 924 212 458

En Badajoz a la fecha de la firma

La Tesorera

Fdo: Mª Antonia Hernández Villarin
(Documento con firma electrónica)

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA



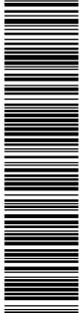
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849835-7SRB3-L42KA-2NZRI-AUD089448E911ED7A6E0C0306A5A7E2E8C3E8A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 71 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE95F6DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

DOCUMENTO ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89DFEDDBF9E2AB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..OTROS: RECIBÍ IBERCAJA SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BHL3X-N4MHY-QKD4V Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849670-BHL3X-N4MHY-QKD4V-CBBE8DF4ABE0CC85D424343A7DFE72E480) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

<p>DOCUMENTO SOLICITUD Baja de actividad 00152407 Arcadio Vinagre Mata en Cuenta Bancaria de 2013/2013 Servicio</p> <p>OTROS DATOS Código para validación: 4LXWE-C52Q7-GUNYP Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2019 a las 9:55:16 Página 1 de 2</p>	<p>IDENTIFICADORES Nº: 2019/1887</p> <p>FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 06/12/2019 12:14</p> <p>ESTADO FIRMADO 06/12/2019 12:14</p>
--	--



iberCaja
COMPENSADO
17 DIC. 2019
2085.8201
Badajoz
IberCaja Banco S.A.

C/ Felipe Checa, 23
06071- Badajoz
Tlf.: 924 212 455
Fax: 924 212 458

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
REGISTRO GENERAL
11/12/2019 09:22
SALIDA Nº: 2019/31869

Sr./Sra. Director/a de IberCaja
C/ Zurbarán, 17
06002 - Badajoz
CIF: A99319030
Email: mimelendez@ibercaja.es
Expte: 2019/6/OTES-COM

Como consecuencia de una reorganización en la Tesorería de esta Diputación. le comunicamos que deben dar de baja en todas las cuentas con contrato en vigor de su entidad bancaria al autorizado D. ARCADIO VINAGRE MATA, con NIF 08815240F.

Precitada indicación deben realizarla en todas las entidades que conforman el grupo Diputación:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	P0600000D
CONSORCIO PROV. DE MEDIO AMBIENTE	P0600044B
CONSORCIO PROV. DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	P0600043D
PATRONATO PROV. ESCUELA DE TAUROMAQUIA	Q0600573J

Asimismo, una vez realizada dicha baja le indicamos la situación de firmas autorizadas que deben constar en su entidad bancaria. Recibida esta comunicación, si existiera alguna observación o discrepancia en las mismas nos la deben comunicar en un plazo de 10 días hábiles. En su defecto entenderemos que es conforme con lo expuesto.

De acuerdo con lo anterior, el resultado de cargos y firmas autorizadas conjunta y mancomunadamente para operar en las cuentas financieras formalizadas con su entidad bancaria son las siguientes:

Titular: P0600000D DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuenta: ES33 2085 4503 0003 3023 9728 – Restringida de ingresos B.O.P.
Cuenta: ES87 2085 4500 7103 3266 4016 – Operativa de cobros y pagos

En estas cuentas los cargos y firmas serán:
Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, la Vicepresidenta: Virginia Borrallo Rubio
Tesorera: María Antonia Hernández Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Interventor: Angel Carlos Díaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: P0600044B CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE (PROMEDIO)

Cuenta: ES93 2085 4500 7303 3411 4833 – Operativa de cobros y pagos

Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, la Vicepresidenta: Raquel del Puerto Carrasco
Tesorera: María Antonia Hernández Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Técnico Superior Especialista Control Interno y Contabilidad: María Begoña Arce Matute

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA

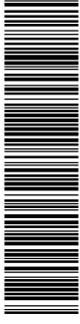
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89DFEDDBF9E2AB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 72 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



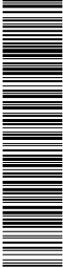
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE95F56DE5FB108CCF08F3F023CD52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

DOCUMENTO ..ALEGACION: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89FD6FEDDBF9B2AB9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..OTROS: RECIBI IBERCAJA SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BHL3X-N4MHY-QKD4V Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849670-BHL3X-N4MHY-QKD4V-CBBE8DF4MBE0CC85D424343A4FDFE72E480) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

COPIA IMPRESA
SOLICITUD: Baja de anotación 0811206P Arcadio Vinagre Mesa en
cuentas de banco de 08/12/2019 (Sicil)

IDENTIFICADORES
Nº: 2019/1887

OTROS DATOS
Código para validación: 4LXWE-C52Q7-GUNYP
Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2019 a las 9:55:16
Página 2 de 2

ESTADO
FIRMADO
04/12/2019 12:14



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Titular: P0600043D CONSORCIO PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS (C.P.E.I.)
Cuenta: ES11 2085 4500 7703 3411 5046 – Operativa de cobros y pagos
Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, el Vicepresidente: Juan Manuel Ortiz Paredes
Tesorera: María Antonia Hernández Villarín
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Interventor: Ángel Carlos Díaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: Q0600573J PATRONATO PROVINCIAL ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Cuenta: ES39 2085 4500 7903 3411 4735 – Operativa de cobros y pagos
Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, el Vicepresidente: Ramón Ropero Mancera
Tesorera: María Antonia Hernández Villarín
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Interventor: Ángel Carlos Díaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

En Badajoz a la fecha de la firma

La Tesorera

Fdo.: M^a Antonia Hernández Villarín
(Documento con firma electrónica)

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA

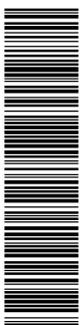
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849670-BHL3X-N4MHY-QKD4V-CBBE8DF4MBE0CC85D424343A4FDFE72E480) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 73 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE956DE5FB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10

DOCUMENTO ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89F0DFEDDBF9E2A98B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..OTROS: RECIBÍ CAIXABANK SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: VGXG3-NZMM3-RCSWP Página 1 de 2	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 84981-VGXG3-NZMM3-RCSWP-BED1G21B263A46AF2378A48BABA9A0FEF5CA9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

COPIA

DOCUMENTO: N°: 2019/1893

IDENTIFICADORES: N°: 2019/1893

OTROS DATOS: Código para validación: **JTRDX-0ZH3N-T50JN**
Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2019 a las 9:52:33
Página 1 de 2

FIRMAS: El documento ha sido firmado por :
1.- TESORERA de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 04/12/2019 12:18

ESTADO: **FIRMADO**
04/12/2019 12:18

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

17 DIC. 2019

Store Calle Obispo San Juan 2104
C. Obispo San Juan de Ribera, 9
06002 BADAJOZ

C/ Felipe Checa, 23
06071 - Badajoz
Tlf.: 924 212 455
Fax: 924 212 458

Sr./Sra. Director/a de CaixaBank
C/ San Juan de Ribera, 9
06002 - Badajoz
CIF: A08663619
Email: meparado@caixabank.com
sobi_sur@caixabank.com
Expte.: 2019/0705-COM

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
REGISTRO GENERAL
11/12/2019 09:12
SALIDA Nº: 2019/31665

Como consecuencia de una reorganización en la Tesorería de esta Diputación, le comunicamos que deben dar de baja en todas las cuentas con contrato en vigor de su entidad bancaria al autorizado D. ARCADIO VINAGRE MATA, con NIF 08815240F.

Precitada indicación deben realizarla en todas las entidades que conforman el grupo Diputación:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	P0600000D
CONSORCIO PROV. DE MEDIO AMBIENTE	P0600044B
CONSORCIO PROV. DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	P0600043D
PATRONATO PROV. ESCUELA DE TAUROMAQUIA	Q0600573J

Asimismo, una vez realizada dicha baja le indicamos la situación de firmas autorizadas que deben constar en su entidad bancaria. Recibida esta comunicación, si existiera alguna observación o discrepancia en las mismas nos la deben comunicar en un plazo de 10 días hábiles. En su defecto entenderemos que es conforme con lo expuesto.

De acuerdo con lo anterior, el resultado de cargos y firmas autorizadas conjunta y mancomunadamente para operar en las cuentas financieras formalizadas con su entidad bancaria son las siguientes:

Titular: P0600000D DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Cuenta: ES75 2100 2194 7102 0018 2027 – Operativa de cobros y pagos

Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, la Vicepresidenta: Virginia Borrallo Rubio
Tesorera: María Antonia Hernández Villarín
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Interventor: Ángel Carlos Díaz Mancha
En caso de sustitución del interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: P0600044B CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE (PROMEDIO)
Cuenta: ES51 2100 8985 4402 0001 7474 – Operativa de cobros y pagos

Presidente: Miguel Ángel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, la Vicepresidenta: Raquel del Puerto Carrasco
Tesorera: María Antonia Hernández Villarín
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martín
Técnico Superior Especialista Control Interno y Contabilidad: María Begoña Arce Matute

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 84981-VGXG3-NZMM3-RCSWP-BED1G21B263A46AF2378A48BABA9A0FEF5CA9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 74 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE95F6D5FEB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

DOCUMENTO ..ALEGACION: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	

DOCUMENTO ..OTROS: RECIBÍ CAIXABANK SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: VGXG3-NZMM3-RCSWP Página 2 de 2	FIRMAS	

DOCUMENTO ..OTROS: RECIBÍ CAIXABANK SOLICITUD BAJA ARCADIO VINAGRE CUENTAS	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 04/12/2019 12:18
OTROS DATOS Código para validación: JTDRX-0ZH3N-T50JN Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2019 a las 9:52:33 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 04/12/2019 12:18	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89FD0FEDDBF9B2AB9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849817-VGXG3-NZMM3-RCSWP-BED1G2IB6364649A237848BABA9A0EFC3A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 849817-VGXG3-NZMM3-RCSWP-BED1G2IB6364649A237848BABA9A0EFC3A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



C/ Felipe Checa, 23
06071- Badajoz
Tlf.: 924 212 455
Fax: 924 212 458

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Titular: **P0600043D CONSORCIO PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS (C.P.E.I.)**
Cuenta: ES07 2100 8985 4302 0001 7248 – Operativa de cobros y pagos
Presidente: Miguel Angel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, el Vicepresidente: Juan Manuel Ortiz Paredes
Tesorera: Maria Antonia Hernandez Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martin
Interventor: Angel Carlos Diaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

Titular: **Q0600573J PATRONATO PROVINCIAL ESCUELA DE TAUROMAQUIA**
Cuenta: ES87 2100 8985 4102 0001 7361 – Operativa de cobros y pagos
Presidente: Miguel Angel Gallardo Miranda
Por delegación del Presidente, el Vicepresidente: Ramón Ropero Mancera
Tesorera: Maria Antonia Hernandez Villarin
En caso de sustitución de la Tesorera: Carmen Elena Sánchez Martin
Interventor: Angel Carlos Diaz Mancha
En caso de sustitución del Interventor, la Viceinterventora: Eva Antonia Aguilar Cortés

En Badajoz a la fecha de la firma
La Tesorera
Fdo.: M^a Antonia Hernández Villarin
(Documento con firma electrónica)

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA

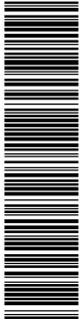


DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 75 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE9F56DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10

DOCUMENTO ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49
	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89F6DFEDDBF9E2AB9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/index.php?id=verificar

Página 1 de 1

Liberbank

Consulta de titulares

Relación de titulares de la cuenta 2048 1299 81 3400000999

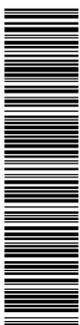
Nombre	Tipo De Intervención	Nº De Documento
CONSORCIO PARA LA GESTION DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	TITULAR	P0600044B
MARIA ANTONIA HERNANDEZ VILLARIN	ADMINISTRADOR	009193826J
MARIA BEGOÑA ARCE MATUTE	ADMINISTRADOR	031225481Z
RAQUEL DEL PUERTO CARRASCO	ADMINISTRADOR	044778077K
MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA	ADMINISTRADOR	052356267X
CARMEN ELENA SANCHEZ MARTIN	ADMINISTRADOR	008846271B

https://bancaadistancia.liberbank.es/BEWeb/2048/5485/not5828_d COMUN.action?OPERACION... 08/05/2020

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 76 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



DOCUMENTO ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49
	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49



Consulta detalle de cuenta
ES7 2080 3578 8130 4004 7600

DATOS DE LA CUENTA

IBAN:	ES5720803578813040047600
Número de cuenta:	ES57 2080 3578 8130 4004 7600
Modalidad:	CUENTA CORRIENTE - COMUN
País:	ESPAÑA

CONDICIONES DE LA CUENTA

Saldo:	91.082,60
Divisa:	EUR
Fecha de apertura:	08-04-2013
Fecha última operación:	30-12-2019
Pago de intereses:	SEMESTRAL

TITULARES DE CUENTA

CONSORCIO GESTION SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROV.BADAJOZ,	TITULAR
HERNANDEZ VILLARIN, MARIA ANTONIA	AUTORIZADO
GALLARDO MIRANDA, MIGUEL ANGEL	AUTORIZADO
ARCE MATUTE, MARIA BEGOÑA	AUTORIZADO
DEL PUERTO CARRASCO, RAQUEL	AUTORIZADO

Impreso desde la Banca Electrónica para Empresas el día 11-05-2020 a las 13:33

ABANCA Corporación Bancaria S.A. NIF A70302039 - I.Rº.M. A Coruña, T. 3.426, F. 1, H. C-47.803, Insc.1ª. - Dom. Social: 15300. Betanzos, c/ Cantón Claudino Pita, nº 2 - Rº BB 2080 - www.abanca.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE5F65FEB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

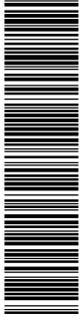
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89DFEDDBF9E2AB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?cid=verificar

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 77 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6D6F5E56DE5FB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

DOCUMENTO ALEGACION: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49
	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89DFEDDBF9E2A89B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Página 1 de 1

Información sobre cuentas

Número de cuenta 2085/4500/73/0334114833-C.CTE ▼

[Aceptar](#)

TITULARES		
Titular 001 P06000448	CONSORCIO GESTION SERVICIOS MEDIOAMBIENT	
Disponible 001 009193826J	HERNANDEZ VILLARIN, MARIA ANTONIA	
002 031225481Z	ARCE MATUTE, MARIA BEGOÑA	
003 044778077K	DEL PUERTO CARRASCO, RAQUEL	
004 008846271B	SANCHEZ MARTIN, CARMEN ELENA	
005 052356267X	GALLARDO MIRANDA, MIGUEL ANGEL	
Código IBAN	ES93 2085 4500 7303 3411 4833	
Código BIC de Ibercaja	CAZRES2Z	
Fecha de apertura	Fecha de última operación	30/04/2020
Condiciones	CONDICIONADA	
CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS		
LIQUIDACION:	TIPO NOMINAL ANUAL	TAE
SALDOS ACREEDORES: SALDO DIARIO	0,000%	0,000%
SALDOS DEUDORES: SALDO DIARIO	27,157%	29,001%
COMISION DE MANTENIMIENTO.....12,50 EUR. TRIMESTRE		
PORCENTAJE SOBRE EL MAYOR DESCUBIERTO DEL PERIODO...4,500% MINIMO...15,00 EUR		
FECHAS DE LIQUIDACION DE INTERESES Y COMISIONES:		
LOS DIAS 30 JUNIO, 31 DICIEMBRE,		
REMUNERACION APLICABLE DESDE 01-01-2020		
Envío de correo:		
CONSORCIO GESTION SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROVINCIA DE BADAJOZ		
CL FELIPE CHECA 23		
06001 BADAJOZ		

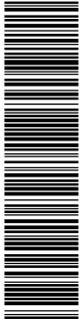
<https://www1.ibercajadirecto.com/ibercaja/asp/ModuloDirector.asp?MSCSAuth=9C9DED4117D2...> 08/05/2020

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 78 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE95F56DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10

DOCUMENTO ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49	ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E898F0FEDDBF9E2A898) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



Ficha de información para el cliente

POSICIÓN a 31/12/2019 por CONSORCIO GESTION SERVIC.MEDIOAMBIENTALES PROV BAD

Datos del cliente

Nombre: CONSORCIO GESTION SERVIC.MEDIOAMBIENTALES PROV NIF: P0600044B
Domicilio: AVDA. PARDALERAS, 64
Localidad: 06003 BADAJOZ
Provincia: BADAJOZ

A continuación se relacionan los contratos comercializados por la entidad donde el cliente figura como titular en la fecha indicada o bien que lo ha sido durante el año considerado. Para estos contratos se incluye también la relación de personas con firma reconocida o que lo han tenido durante el mismo año.

INVERSIONES

Cuentas a la vista					
Contrato	Producto	Saldo	Alta	Vencimien.	Cancel.
8985-0200017474	Cuenta corriente	19.471,91 EUR	16/08/2016		

FINANCIACIÓN

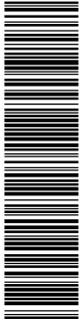
Sin contratos

Nº001-ID 1001-720-33892-516 (07) (ID)

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 79 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26	



DOCUMENTO ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE TESORERIA A AUDITORIA 2018 PROMEDIO CON ANEXOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7YNMP-XDP2F-PPDSZ Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:31:56 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERA de Diputación de Badajoz Firmado 22/05/2020 17:49
ESTADO FIRMADO 22/05/2020 17:49	



RELACIÓN DE PERSONAS CON FIRMA AUTORIZADA

Contrato	Producto	Firma Autorizada	Cancel.
8985-0200017474	Cuenta corriente	MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA RAQUEL DEL PUERTO CARRASCO MARIA ANTONIA HERNANDEZ VILLARIN CARMEN ELENA SANCHEZ MARTIN MARIA BEGOÑA ARCE MATUTE	

Localidad y fecha

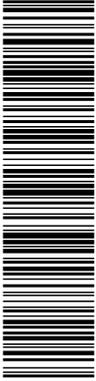
En 11 de mayo de 2020 a MERIDA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE9F56DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1096817-7YNMP-XDP2F-PPDSZ-7C212C72E05BF89142D74E89F6DFEDDBF9E2AB9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 80 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



2 – Área de Patrimonio

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DF5F56DF5EB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 81 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



DOCUMENTO ..ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE PATRIMONIO A AUDITORÍA PROMEDIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KAHK5-67D0R-1DV4H Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:33:28 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/05/2020 07:48 2.- DIRECTORA AREA DE ECONOMIA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz Firmado 26/05/2020 09:26
	ESTADO FIRMADO 26/05/2020 09:26



INFORME ALEGACIONES AUDITORÍA PROMEDIO

Una vez revisado por la Sección de Gestión Económica y Patrimonial de la Diputación Provincial de Badajoz, que tiene encomendada la elaboración y gestión del inventario de bienes y derechos de la entidad Promedio, el informe de auditoría elaborado por la empresa Grupo de Auditores Públicos sobre las cuentas del ejercicio 2018 recibido el pasado 8 de abril, se ponen de manifiesto discrepancias entre el importe registrado en el Registro Auxiliar de Patrimonio y el importe registrado en las cuentas de inmovilizado en el Balance de Promedio. Estas discrepancias se deben a varios factores:

En primer lugar, en 2.018 las aplicaciones de gestión patrimonial y de contabilidad, aún no estaban integradas, por lo que no existían procedimientos de conciliación entre la información gestionada por la sección de patrimonio de la Diputación y la de contabilidad de Promedio y no hay constancia de que se haya realizado un registro exhaustivo del inventario patrimonial que recoja todos los elementos inventariables en uso por parte de la entidad.

La tabla de la página 18, no se corresponde con los datos del programa de gestión patrimonial para ese ejercicio:

CUENTA	CONCEPTO	COSTE	AMORTIZACIÓN	VALOR CONTABLE
2110	Construcciones	276.601,26	70.547,15	206.054,11
2140	Maquinaria y utillaje	913.793,95	263.860,94	649.933,01
2150	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	240.634,26	28.832,84	211.801,42
2160	Mobiliario	143.441,77	68.094,42	75.347,35
2170	Equipos para procesos de información	112.592,14	58.886,13	53.706,01
2180	Elementos de transporte	5.185.907,00	1.501.848,34	3.684.058,66
2190	Otro inmovilizado material	101.943,25	81.957,90	19.985,35
	TOTAL	7.162.969,12	2.098.897,89	5.064.071,23

En cuanto a inmuebles, queda pendiente realizar la adscripción del edificio dónde se encuentra ubicada la sede de Promedio desde 2015, que está de alta en la entidad Diputación con un valor de 3.371.636,46 € al que hay que añadir mejoras por un valor de 688.607,00 €.

Falta dar de alta en inventario todas las estaciones depuradoras de aguas residuales (51 EDAR) y las estaciones de tratamiento de agua potable (9 ETAP) que son propiedad de distintos ayuntamientos de la provincia y actualmente se encuentran en cesión de uso, así como las inversiones y mejoras que se han ido realizando sobre las mismas.

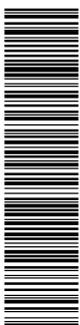
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE9F56DE5FB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098206-KAHK5-67D0R-1DV4H-FE4BFD078B85AC8F7EABE4E8EB94169CE432EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 82 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



DOCUMENTO ..ALEGACIÓN: ALEGACIONES DE PATRIMONIO A AUDITORÍA PROMEDIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KAHK5-67D0R-1DV4H Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:33:28 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/05/2020 07:48 2.- DIRECTORA AREA DE ECONOMIA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz Firmado 26/05/2020 09:26
	ESTADO FIRMADO 26/05/2020 09:26



Desde del 1 de Enero de 2.020 se han integrado las aplicaciones de contabilidad (sicalwin) y gestión patrimonial (GPA), quedando pendientes el análisis y regulación de los saldos iniciales y las variaciones de ejercicios anteriores. En el período de Enero a Abril de 2.020 se han dado de alta un total de 19 operaciones por carga inicial con fecha 2.018 a 2.019 por importe de 344084,64€.

Documento firmado electrónicamente

Jefa de Sección de Gestión Económica y Patrimonial

Vº Bº Directora de Área de Economía Compras y Patrimonio

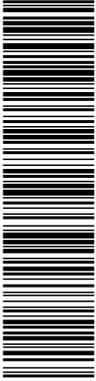
Fdo: María José Fernández González

Ana Mª Frade Parra

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE5F6DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098206-KAHK5-67D0R-1DV4H-FE4BFD078B85AC8F7EABDABE4E8EB94169CE432EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 83 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



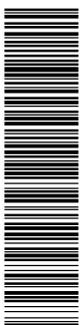
3 – Área de Personal

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DF5F56DF5EB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 84 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



DOCUMENTO ..INFORME TÉCNICO: INFORME RRHH AUDITORIA PROMEDIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CT3CV-ZHPC7-8KVM8 Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:00:59 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 09/06/2020 13:13
	ESTADO FIRMADO 09/06/2020 13:13



AUDITORÍA PÚBLICA CUENTAS ANUALES PROMEDIO 2018.

JOSÉ RAMÓN SUÁREZ ARIAS, Jefe de Servicio de Administración del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, en relación con el asunto epigrafiado, emite el siguiente **INFORME**.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

Primero.- Con fecha ocho de abril pasado, la Intervención General de la Diputación Provincial de Badajoz remite a esta Jefatura el informe de auditoría referente a las cuentas anuales del ejercicio 2018 del Consorcio de Gestión Medioambiental, Promedio, realizado por el Grupo de Auditores Públicos, S.A.P., firmado el 19 de marzo y visado por dicha Intervención con fecha de 20 de marzo; en el escrito de remisión se hace constar que se dispone de un plazo de quince días para realizar alegaciones o aclaraciones, quedando dicho plazo en suspenso por la situación excepcional del estado de alarma.

Segundo.- Posteriormente, con fecha diecinueve de mayo se nos envía desde la Intervención General un nuevo escrito, en el que se indica que el plazo de alegaciones se inicia a partir de la recepción de ese escrito, ya que de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2020, no se dan actualmente las causas para suspender la ejecución del contrato firmado.

II. ACLARACIONES Y ALEGACIONES.

Primero.- Falta de información.

Se indica en las páginas seis y cuarenta y dos del Informe: "Se ha seleccionado una muestra de 4 de los 6 trabajadores para verificar los anticipos de nómina al personal, conjuntamente con los ingresos del capítulo 8 en la "Liquidación del Presupuesto de Ingresos". Para ello se ha solicitado la siguiente información: solicitud del anticipo/préstamo; aceptación de las condiciones, ingreso del anticipo/préstamo, nómina de concesión, nómina de inicio de la devolución y pago de la misma. Verificada la documentación suministrada por la entidad, no se ha facilitado la documentación justificativa correspondiente a los ingresos de los anticipos, ni del pago de la nómina correspondiente al primer reintegro de la devolución".

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE956DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

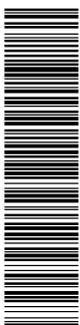
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE956DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 85 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5_EBC1E4879C6D9F56DE5FB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10

DOCUMENTO ..INFORME TÉCNICO: INFORME RRHH AUDITORIA PROMEDIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CT3CV-ZHPC7-8KVM8 Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:00:59 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 09/06/2020 13:13
	ESTADO FIRMADO 09/06/2020 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3930869-CT3CV-ZHPC7-8KVM8_9274AA05C22936E637E6A6A254B228602FA1138) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es

A ello hay que aclarar y precisar que en fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, se recibió correo electrónico, reenviado al Área de Recursos Humanos por empleados del Área Económica, emitido por Sergio Zache Collado, de la empresa auditora, en la que solicitaba la información señalada en el párrafo anterior.

El veintiséis de diciembre, la empleada del Área de Recursos Humanos Beatriz Porras Ayala envió por correo electrónico la documentación administrativa solicitada. Y ese mismo día, la funcionaria de Recursos Humanos, destinada en Nóminas, M^a de los Ángeles Santamans Rodríguez, envió también la información solicitada por correo electrónico al Área de Economía. En concreto las nóminas de cobro o percepción del anticipo y las nóminas de la primera devolución del anticipo de los empleados Antonio Blanco Ruiz, abril y mayo de 2018, Juan García Esperilla, octubre y noviembre de 2018, Manuela Miño León, agosto y septiembre de 2018 y Ángeles Sánchez Sierra, abril y mayo de 2018.

Por último, es posible que cuando indican que no se ha proporcionado la información sobre el pago de la nómina correspondiente al primer reintegro de la devolución de anticipos al personal seleccionado se refieran a un anticipo que figura en la muestra solicitada y que, estrictamente no es tal, sino que corresponde al anticipo general concedido a los empleados para abonar la carrera profesional nivel I del año 2018, por un importe de 21.221,73 €

Segundo.- Realización de muestra aleatoria.

Se indica en el informe que se ha realizado una muestra aleatoria de veintiséis trabajadores, a partir del listado total de ciento cuatro empleados del Consorcio, y se han realizado las siguientes comprobaciones: modelo 190, bases contingencias RNT y retención IRPF.

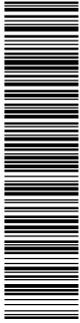
a) **Porcentaje de retención de IRPF:** se indica que en la muestra de trabajadores seleccionada, se ha comprobado el porcentaje de retención de IRPF aplicado a cada trabajador seleccionado según la normativa en vigor, siendo la diferencia del porcentaje superior al 1% en exceso o en defecto de cuatro casos.

Entendemos que contemplan el porcentaje retenido sobre la retribución anual, pero no tienen en cuenta que al trabajador se le hayan abonado prestaciones derivadas de Incapacidad Transitoria ni las situaciones personales y familiares declaradas por los empleados (debe

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 86 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



DOCUMENTO ..INFORME TÉCNICO: INFORME RRHH AUDITORIA PROMEDIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CT3CV-ZHPC7-8KVM8 Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:00:59 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 09/06/2020 13:13
	ESTADO FIRMADO 09/06/2020 13:13



tenerse en cuenta la cuestión referida a la reducción por "adquisición de vivienda habitual" y otras incidencias, que expresamente se hace constar en el apartado de observaciones);

Ello se refleja en las tablas siguientes:

EMPLEADO	RETRIB.	DESCUENTO SEG. SOCIAL	SITUACIÓN	CUOTA RETENIDA	CUOTA AEAT	OBSERVACIONES
G.G.N.	32.664,85 Incluye retribución I.T. 13.148,68 €	2.289,03	Situación 3	4.497,01 (Incluye retención IT 1.824,19)	4.362,26	Anualidades por alimentos: 5.400,00
M.A.M.C.	46.679,47 Incluye retribución I.T. 5.039,28	2.155,01	Situación 3	9.960,52 (Incluye retención I.T. 1.148,33)	10.162,12	-Error por no contemplar la Carrera Profesional para el calculo (1.316,33) -Obligado a hacer Renta
N.S.R.	40.704,83	2.416,17	Situación 3	8.600,00	8.071,77	Para nómina de Mayo, solicitado el 22%, por lo que la cuota retenida es mayor
M.T.P.	14.279,29	897,21	Situación 3. Deducción por vivienda habitual	298,33	285,59	

Tercero.- Diferencia comparativa.

Se indica en las páginas 33 y 52 que: " En relación con los gastos de personal, la conciliación del resumen anual de nóminas con gasto registrado en la "cuenta 640 Gastos de personal" y las obligaciones reconocidas en los artículos correspondientes al "Capítulo 1 Gasto de personal" de la "Liquidación del Presupuesto de Gastos", una vez deducidos los conceptos identificados y no incluidos en el capítulo 1 según su naturaleza, muestra una diferencia de 26.028,63 euros, diferencia sobre la que no ha sido posible obtener una explicación o aclaración que permita concluir sobre la razonable conciliación de ambos saldos".

Es complicado, con la información que se aporta, calcular esas diferencias existentes. De hecho, al comparar el informe de nóminas y la contabilidad, restan al informe de nóminas la carrera profesional como si no fuera contablemente un gasto de capítulo 1 cuando nosotros si lo incluimos ahí y, por tanto, esa diferencia es errónea.

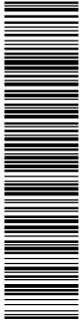
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE956DE5EB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3930689-CT3CV-ZHPC7-8KVM8-9274AA05C22926E637E6A6A254B228602FA51138) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 87 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26
	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



DOCUMENTO ..INFORME TÉCNICO: INFORME RRHH AUDITORIA PROMEDIO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CT3CV-ZHPC7-8KVM8 Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 15:00:59 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 09/06/2020 13:13
	ESTADO FIRMADO 09/06/2020 13:13



A continuación insertamos un cuadro explicativo de las posibles diferencias:

CONCEPTO	RESUMEN ANUAL DE NOMINAS	ARTICULOS CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	DIFERENCIA
TOTAL BRUTO ANUAL	2.082.035,65 €		
024 - Dietas	11.357,31		
028 - Kilometros	202,35		
040 - Abono Anticipos	24.500,00		
052 - Asistencia a Tribunales	1.223,90		
	2.044.752,09 €	2.054.132,82 €	-9.380,73 €

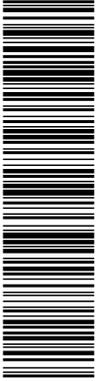
Cuarto.- Imputación seguros sociales mes de diciembre:

Se indica en las páginas 39 y 53 que: "En cuanto al Capítulo 1 Gastos de Personal, se ha comprobado que el gasto de seguridad social a cargo del Consorcio del mes de diciembre, siendo gasto contable en la contabilidad financiera quizás procedería, conforme al criterio que mantiene la TGSS, imputarlo desde el punto de vista presupuestario al ejercicio siguiente, año en el que la SS, lo reconoce como derecho, si bien el efecto neto interanual es poco significativo, la imputación temporal en la ejecución presupuestaria si es relevante... ". "Se recomienda corregir la imputación del gasto de la cuota patronal de la Seguridad Social a cargo de la Entidad correspondiente al del mes de diciembre, de forma que dicha obligación se reconozca en el mes que la Tesorería de la Seguridad Social cuantifica e informa de la misma, (habitualmente en el mes siguiente de la nómina)".

Indicar al respecto que hay que conciliar el criterio que mantiene la Tesorería General de la Seguridad Social, de imputar desde el punto de vista presupuestario el importe de los seguros sociales de diciembre al ejercicio siguiente, año en el que la SS, lo reconoce como derecho, si bien el efecto neto interanual es poco significativo, con los criterios presupuestarios y contables del Consorcio.

Es todo cuanto tengo que informar.
En Badajoz, a 8 de junio de 2020.

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 88 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Anexo II Comentarios a las alegaciones

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 89 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES SOBRE EL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Consortio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO)

Ejercicio 2018

Con fecha 9 de junio de 2020 se recibe escrito de alegaciones de la entidad, firmado por Dña. María Antonia Hernández Villarín (Tesorera), Dña. María José Fernández González (Jefa de Sección de Gestión Económica), Dña. Ana M^o Frade Parra (Directora de Área de Economía Compras y Patrimonio) y D. José Ramón Suárez Arias (Jefe de Servicio de Administración del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior) en relación con el contenido del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas emitido con fecha 20 de marzo pasado.

A continuación, se exponen cada una de las alegaciones presentadas, así como las observaciones a las mismas y la conclusión respecto al contenido de dicho Informe:

Informe Provisional de Auditoría de Cuentas

Área de Tesorería

Alegaciones

"En el informe de auditoría de PROMEDIO, en su página 23 apartado 4. Resultados. indican: "Con respecto de las personas autorizadas en las cuentas bancarias, la información obtenida de las respuestas recibidas de las entidades financieras se resume a continuación..." y reflejan un cuadro resumen sobre autorizados en cuentas de Liberbank, BBVA, Caixa Geral (ahora ABANCA), Ibercaja y Caixabank.

Y continúa "El exceso de personas autorizadas supone una debilidad en el sistema de control interno. Con respecto a lo establecido en el art. 31 de los



DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 90 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE9F56DE5EB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Estatuto de PROMEDIO que establece a 3 personas autorizadas: Vicepresidente, Responsable de control interno y del Tesorero o funcionario que tenga atribuidas tales funciones. Sería recomendable que la entidad, que proceda a actualizar las facultades otorgadas a las personas realmente autorizadas existentes en la actualidad, comunicando los cambios".

A tales efectos se comunica que consta, por la información obtenida de las mismas EEFF, que los autorizados en las cuentas se corresponden con los que deben ser según los Estatutos de la Entidad, el Decreto de Presidencia sobre delegación de competencias de 5/07/2019 publicado en el BOP de 8/07/2019, y los funcionarios que ocupan los puestos de Responsable de Control Interno y Tesorero.

Se anexa a esta comunicación las solicitudes dirigidas por esta Tesorería a las EEFF recibidos y sellados por las mismas en las fechas que constan en documentos, así como la documentación ofrecida por las EEFF del estado actual de autorizados en las cuentas al día de la fecha (a excepción de BBVA que, a la fecha y tras varios requerimientos, no nos han remitido el certificado de autorizados y titulares de cuenta. Los mismos se incorporarán al expte. cuando nos lo remitan)."

Observaciones

Se toma en consideración la alegación presentada presentando información sobre las personas autorizadas mediante estatutos, además de observarse la solicitud de reorganización de las autorizaciones bancarias a fecha 11 de diciembre de 2019.

Conclusión

Se modifica el párrafo correspondiente suprimiendo la recomendación.

Área de Patrimonio

Alegaciones

"Una vez revisado por la Sección de Gestión Económica y Patrimonial de la Diputación Provincial de Badajoz, que tiene encomendada la elaboración y gestión del inventario de bienes y derechos de la entidad Promedio, el informe de auditoría elaborado por la empresa Grupo de Auditores Públicos sobre las cuentas del ejercicio 2018 recibido el pasado 8 de abril, se ponen de manifiesto discrepancias entre el importe registrado en el Registro Auxiliar de Patrimonio y el importe registrado en las cuentas de inmovilizado en el Balance de Promedio. Estas discrepancias se deben a varios factores:

En primer lugar, en 2.018 las aplicaciones de gestión patrimonial y de contabilidad, aún no estaban integradas, por lo que no existían procedimientos de conciliación entre la información gestionada por la sección de patrimonio

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 91 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



de la Diputación y la de contabilidad de Promedio y no hay constancia de que se haya realizado un registro exhaustivo del inventario patrimonial que recoja todos los elementos inventariables en uso por parte de la entidad.

La tabla de la página 18, no se corresponde con los datos del programa de gestión patrimonial para ese ejercicio:

CUENTA	CONCEPTO	COSTE	AMORTIZACIÓN	VALOR CONTABLE
2110	Construcciones	276.601,26	70.547,15	206.054,11
2140	Maquinaria y utillaje	913.793,95	263.860,94	649.933,01
2150	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	240.634,26	28.832,84	211.801,42
2160	Mobiliario	143.441,77	68.094,42	75.347,35
2170	Equipos para procesos de información	112.592,14	58.886,13	53.706,01
2180	Elementos de transporte	5.185.907,00	1.501.848,34	3.684.058,66
2190	Otro inmovilizado material	101.943,25	81.957,90	19.985,35
	TOTAL	7.162.969,12	2.098.897,89	5.064.071,23

En cuanto a inmuebles, queda pendiente realizar la adscripción del edificio dónde se encuentra ubicada la sede de Promedio desde 2015, que está de alta en la entidad Diputación con un valor de 3.371.636,46 € al que hay que añadir mejoras por un valor de 688.607,00 €.

Falta dar de alta en inventario todas las estaciones depuradoras de aguas residuales (51 EDAR) y las estaciones de tratamiento de agua potable (9 ETAP) que son propiedad de distintos ayuntamientos de la provincia y actualmente se encuentran en cesión de uso, así como las inversiones y mejoras que se han ido realizando sobre las mismas.

Desde del 1 de Enero de 2.020 se han integrado las aplicaciones de contabilidad (sicalwin) y gestión patrimonial (GPA), quedando pendientes el análisis y regulación de los saldos iniciales y las variaciones de ejercicios anteriores. En el período de Enero a Abril de 2.020 se han dado de alta un total de 19 operaciones por carga inicial con fecha 2.018 a 2.019 por importe de 344.084,64€."

Observaciones

A fecha 15 de octubre de 2019 se recibe por parte de Intervención los archivos en formato Excel "13. Detalle Inventario 2018.xls" y "15 y 18. Detalle Inventario 2018_AMORTIZACION.xlsx".

En nuestro informe se hace constancia de que los archivos no contienen el mismo número de elementos, por lo que no ha sido posible conciliar la información correctamente tal y como se expresó.

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 92 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Se toma en consideración para incluirse como información complementaria los elementos a falta de inscripción.

Respecto a las aplicaciones de contabilidad patrimonial, nos remitimos a las recomendaciones de control interno y que no afectan a la modificación de opinión.

Conclusión

Se toma en consideración para modificar e incluir los elementos a falta de inscripción que se detallan en la alegación.

Área de Personal

1. Alegación Primera – Falta de información

"Se indica en las páginas seis y cuarenta y dos del Informe: "Se ha seleccionado una muestra de 4 de los 6 trabajadores para verificar los anticipos de nómina al personal, conjuntamente con los ingresos del capítulo 8 en la "Liquidación del Presupuesto de Ingresos". Para ello se ha solicitado la siguiente información: solicitud del anticipo/préstamo; aceptación de las condiciones, ingreso del anticipo/préstamo, nómina de concesión, nómina de inicio de la devolución y pago de la misma. Verificada la documentación suministrada por la entidad, no se ha facilitado la documentación justificativa correspondiente a los ingresos de los anticipos, ni del pago de la nómina correspondiente al primer reintegro de la devolución".

A ello hay que aclarar y precisar que en fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, se recibió correo electrónico, reenviado al Área de Recursos Humanos por empleados del Área Económica, emitido por Sergio Zache Collado, de la empresa auditora, en la que solicitaba la información señalada en el párrafo anterior.

El veintiséis de diciembre, la empleada del Área de Recursos Humanos Beatriz Porras Ayala envió por correo electrónico la documentación administrativa solicitada. Y ese mismo día, la funcionaria de Recursos Humanos, destinada en Nóminas, M^a de los Ángeles Santamans Rodríguez, envió también la información solicitada por correo electrónico al Área de Economía. En concreto las nóminas de cobro o percepción del anticipo y las nóminas de la primera devolución del anticipo de los empleados Antonio Blanco Ruiz, abril y mayo de 2018, Juan García Esperilla, octubre y noviembre de 2018, Manuela Miño León, agosto y septiembre de 2018 y Ángeles Sánchez Sierra, abril y mayo de 2018.

Por último, es posible que cuando indican que no se ha proporcionado la información sobre el pago de la nómina correspondiente al primer reintegro de la devolución de anticipos al personal seleccionado se refieran a un anticipo que figura en la muestra solicitada y que, estrictamente no es tal, sino que

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 93 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DE95F595DE5FB108CCF08F9F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



corresponde al anticipo general concedido a los empleados para abonar la carrera profesional nivel del año 2018, por un importe de 21.221,73 €.”

Observaciones

Revisada la documentación recibida por parte de Intervención con correo enviado por parte de Beatriz Porras Ayala el día 26 de diciembre se hace constar la falta del pago de la primera nómina de devolución del anticipo.

Dicha muestra consistió en una selección de los anticipos reintegrables concedidos a trabajadores durante el ejercicio.

Conclusión

Entendemos que no se procede la modificación de las conclusiones y recomendaciones del informe.

2. Alegación Segunda – Realización de muestra aleatoria

a. Apartado a) Porcentaje de retención de IRPF

Se indica en el informe que se ha realizado una muestra aleatoria de veintiséis trabajadores, a partir del listado total de ciento cuatro empleados de Consorcio, y se han realizado las siguientes comprobaciones: modelo 190, bases contingencias RNT y retención IRPF.

a) **Porcentaje de retención de IRPF:** se indica que, en la muestra de trabajadores seleccionada, se ha comprobado el porcentaje de retención de IRPF aplicado a cada trabajador seleccionado según la normativa en vigor, siendo la diferencia del porcentaje superior al 1% en exceso o en defecto de cuatro casos.

Entendemos que contemplan el porcentaje retenido sobre la retribución anual, pero no tienen en cuenta que al trabajador se le hayan abonado prestaciones derivadas de Incapacidad Transitoria ni las situaciones personales y familiares declaradas por los empleados (debe tenerse en cuenta la cuestión referida a la reducción por "adquisición de vivienda habitual" y otras incidencias, que expresamente se hace constar en el apartado de observaciones):

Ello se refleja en las tablas siguientes:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE5F56DE5FEB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



EMPLEADO	RETRIB.	DESCUENTO SEG. SOCIAL	SITUACIÓN	CUOTA RETENIDA	CUOTA AEAT	OBSERVACIONES
G.G.N.	32.664,85 Incluye retribución I.T. 13.148,68 €	2.289,03	Situación 3	4.497,01 (Incluye retención IT 1.824,19)	4.362,26	Anualidades por alimentos: 5.400,00
M.A.M.C.	46.679,47 Incluye retribución I.T. 5.039,28	2.155,01	Situación 3	9.960,52 (Incluye retención I.T. 1.148,33)	10.162,12	-Error por no contemplar la Carrera Profesional para el cálculo (1.316,33) -Obligado a hacer Renta
N.S.R.	40.704,83	2.416,17	Situación 3	8.600,00	8.071,77	Para nómina de Mayo, solicitado el 22%, por lo que la cuota retenida es mayor
M.T.P.	14.279,29	897,21	Situación 3. Deducción por vivienda habitual	298,33	285,59	

Observaciones

Se han comprobado la totalidad de los expedientes modificándose para los empleados G.G.N y M.A.M.C al no existir diferencia mayor en exceso o defecto de un 1%.

Respecto a los trabajadores N.S.R y M.T.P., en el primer caso no se procede la modificación al no adjuntarse la solicitud de retención por una cuota mayor y en el segundo caso se ha comprobado y nuestro cálculo es correcto incluyendo la deducción por vivienda habitual.

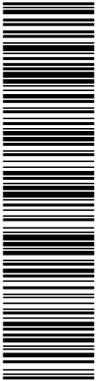
Conclusión

Se procede a la modificación del informe para suprimir los dos primeros trabajadores de la tabla.

3. Alegación tercera – Diferencia comparativa.

Se indica en las páginas 33 y 52 que: "En relación con los gastos de personal, la conciliación del resumen anual de nóminas con gasto registrado en la "cuenta 640 Gastos de personal" y las obligaciones reconocidas en los artículos correspondientes al "Capítulo 1 Gasto de personal" de la "Liquidación del Presupuesto de Gastos", una vez deducidos los conceptos identificados y no incluidos en el capítulo 1 según su naturaleza, muestra una diferencia de 26.028,63 euros, diferencia sobre la que no ha sido posible obtener una

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 95 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE95F56DE5EB108CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



explicación o aclaración que permita concluir sobre la razonable conciliación de ambos saldos".

Es complicado, con la información que se aporta, calcular esas diferencias existentes. De hecho, al comparar el informe de nóminas y la contabilidad, restan al informe de nóminas la carrera profesional como si no fuera contablemente un gasto de capítulo 1 cuando nosotros si lo incluimos ahí y, por tanto, esa diferencia es errónea.

A continuación, insertamos un cuadro explicativo de las posibles diferencias:

CONCEPTO	RESUMEN ANUAL DE NOMINAS	ARTICULOS CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	DIFERENCIA
TOTAL BRUTO ANUAL	2.082.035,65 €		
024 - Dietas	11.357,31		
028 - Kilometros	202,35		
040 - Abono Anticipos	24.500,00		
052 - Asistencia a Tribunales	1.223,90		
	2.044.752,09 €	2.054.132,82 €	-9.380,73 €

Observaciones

Se toma en consideración la alegación presentada mediante conciliación de la información.

Conclusión

Se procede a la modificación de la conciliación.

4. Alegación Cuarta

Se indica en las páginas 39 y 53 que: "En cuanto al Capítulo 1 Gastos de Personal, se ha comprobado que el gasto de seguridad social a cargo del Consorcio del mes de diciembre, siendo gasto contable en la contabilidad financiera quizás procedería, conforme al criterio que mantiene la TGSS, imputarlo desde el punto de vista presupuestario al ejercicio siguiente, año en el que la SS, lo reconoce como derecho, si bien el efecto neto interanual es poco significativo, la imputación temporal en la ejecución presupuestaria si es relevante... ". "Se recomienda corregir la imputación del gasto de la cuota patronal de la Seguridad Social a cargo de la Entidad correspondiente al del mes de diciembre, de forma que dicha obligación se reconozca en el mes que la Tesorería de la Seguridad Social cuantifica e informa de la misma, (habitualmente en el mes siguiente de la nómina)".

Indicar al respecto que hay que conciliar el criterio que mantiene la Tesorería General de la Seguridad Social, de imputar desde el punto de vista

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 96 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26

ESTADO
FIRMADO
01/07/2020 18:26



presupuestario el importe de los seguros sociales de diciembre al ejercicio siguiente, año en el que la SS, lo reconoce como derecho, si bien el efecto neto interanual es poco significativo, con los criterios presupuestarios y contables del Consorcio.

Observaciones

No se aporta ninguna aclaración adicional.

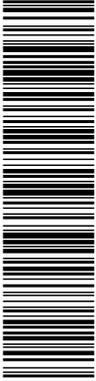
Conclusión

Entendemos que no procede la modificación de conclusiones y recomendaciones del informe.

En Sevilla a 30 de junio de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE56DF5EB108CF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ..INFORME DE AUDITORÍA: ICF Def PROMEDIO 2018 (20200630)_firmaGAP	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1	
OTROS DATOS Código para validación: 205GA-Q6605-CL8E5 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 10:38:25 Página 97 de 97	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENTOR de Diputación de Badajoz. Firmado 01/07/2020 18:26	ESTADO FIRMADO 01/07/2020 18:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1140071-205GA-Q6605-CL8E5-EBC1E4879C6DFE5F6DE5FB109CCF08F3F023CDE2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10>

